



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 795

Pág. 1

TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE
GARMENDIA

Sesión núm. 39

celebrada el martes 25 de octubre de 2022

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Proposiciones no de ley:	
— Sobre prevención y reducción de la contaminación lumínica. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003074)	2
— Sobre rehabilitación de edificios en zonas de baja población. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003359)	4
— Relativa a la imposibilidad de las vecinas y vecinos que cuentan con calderas comunitarias de gas, para acogerse a la tarifa TUR. Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/004072)	7
— Sobre la creación de un plan nacional de vivienda rural que incremente la oferta de viviendas en el mundo rural. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/004169)	11
— Relativa a la protección y régimen jurídico de los árboles. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/004442)	16
— Sobre la adopción de un verdadero Plan Nacional del Agua que garantice el abastecimiento y la distribución de agua a todos los españoles y permita combatir los periodos de sequía. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/004421)	19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 2

— Sobre el desarrollo de almacenamiento energético a través del bombeo reversible. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004534)	22
— Relativa a facilitar la continuidad de la producción de energía eléctrica en la Central Nuclear de Almaraz. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004545)	25
Votaciones	29

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003074).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Señorías, vamos a empezar con el orden del día establecido, con la salvedad de que, cuando venga la portavoz del Grupo Popular correspondiente, adelantaremos la PNL de los árboles, como ha pedido la diputada socialista que la defenderá.

Comenzamos con la proposición no de ley sobre prevención y reducción de la contaminación lumínica, que va a defender el señor Senderos, del Grupo Socialista. Les recuerdo que son tres minutos para la defensa de la PNL, tres minutos para la defensa de enmiendas y dos minutos para fijar posición. Tiene la palabra, señor Senderos.

El señor **SENDEROS ORÁA**: Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley con un objetivo claro: reducir la contaminación lumínica en nuestro país. Señorías, el exceso de iluminación artificial nocturna no justificada, dirigida de forma no adecuada y en rangos perjudiciales se debe considerar un tipo de contaminación ambiental. Aunque no es tan conocida como la contaminación del aire, del agua, de la tierra o acústica, es importante prestarle atención. Se trata de un tipo de contaminación que existe en ciudades y municipios, pero también en distintos tipos de infraestructuras y edificaciones con iluminación nocturna. El exceso de luz artificial nocturna procedente del alumbrado exterior contamina, invade nuestras viviendas, trastoca nuestro ritmo cardíaco, provoca diferentes tipos de enfermedades, puede generar una falsa sensación de seguridad, impacta en los hábitats nocturnos y en la biodiversidad y contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero, además de suponer un gasto energético y económico. También existen repercusiones en el medio ambiente y la biodiversidad. La contaminación lumínica es responsable de la desaparición de miles de ejemplares de aves y pone en jaque a nuestros polinizadores.

Señorías, el objetivo es claro. Se trata de ser más eficientes e iluminar mejor, puesto que tenemos la tecnología para ello, y aplicarla de una forma adecuada conlleva ahorros energéticos superiores al 65 % en cualquier renovación de alumbrado exterior que hagamos.

Señorías de VOX, antes de que me lo digan ustedes se lo voy a decir yo. Esta proposición no de ley no atiende a ninguna religión climática ni a ninguna agenda globalista, simplemente atiende al sentido común, así que esperamos que ustedes lo apliquen en favor de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Señorías del Partido Popular, ustedes se manifestaron en contra de las medidas de eficiencia del Gobierno, a través de su líder, Isabel Díaz Ayuso, en un acto de irresponsabilidad e insolidaridad hacia toda Europa, y todo ello pese a que Madrid tiene una ordenanza municipal que obliga a apagar los edificios y pantallas publicitarias por la noche desde el año 2019. Así que la actitud del Partido Popular solo puede responder a desconocimiento de sus propias políticas o a mala fe. Señorías del Partido Popular, hoy tienen una oportunidad de oro de enmendar su política energética apoyando esta iniciativa, que atiende al principio básico de la política energética, que no es otro que el de la eficiencia.

Señorías, reducir la contaminación lumínica no es vivir a oscuras ni reducir la visibilidad nocturna ni la seguridad, simplemente se trata de iluminar de forma adecuada y eficiente, mejorando la visibilidad nocturna y la seguridad. Las ciudades y municipios tienen un papel fundamental a la hora de impulsar una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 3

iluminación respetuosa, que reduzca la contaminación y ahorre dinero público, que se puede destinar a la mejora de nuestros servicios públicos y prestaciones sociales en nuestros municipios. Por ello, son necesarias las iniciativas a todos los niveles institucionales para seguir avanzando en la lucha contra la contaminación lumínica, como la proposición no de ley que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista y que esperamos pueda contar con el apoyo de todos los grupos de esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Empezamos las intervenciones de menor a mayor. Por el Grupo Mixto, señor Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Buenas tardes.

Intervengo brevemente para decir que aunque es un problema que en lo sustancial o en sus ámbitos de mayor entidad no afecta a los territorios de la España vaciada por razones obvias, en ellos se está trabajando de forma importante en ese proceso de reducción, porque allí, por ejemplo, nos preocupa conseguir cielos estrellados, cielos que puedan tener la acreditación *Starlight*, con lo cual hay un importante trabajo en el cambio de la iluminación de los alumbrados públicos. **(El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia)**. No es una cuestión que nos afecte sustancialmente, pero es una cuestión que realmente nos preocupa. Creemos que hay que trabajar para rebajar los riesgos de contaminación y conseguir cielos que puedan ser atractivos para nuestros residentes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Guitarte.

A continuación, por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Sagastizabal. **(Denegación)**. No va a intervenir. Gracias.

A continuación, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, presidente.

Intervendré de manera muy breve para decir que nuestro grupo votará favorablemente esta PNL. Entendemos que está en línea con las políticas de transición energética que se están siguiendo. Como decimos muchas veces, la energía que menos contamina es aquella que no se consume y, evidentemente, acabar con el derroche de energía debe ser una prioridad política. De ahí que entre esas políticas de prevención y de reducción de la contaminación también estén las políticas de reducción y contaminación —valga la redundancia— lumínica, porque la reducción de la contaminación lumínica supone finalmente un ahorro de energía y no tiene por qué suponer ni mucho menos una reducción de la calidad de vida. Además, la contaminación lumínica en algunos espacios tiene también impactos negativos sobre la fauna silvestre, especialmente sobre la avifauna. Por lo tanto, no solamente será bueno para la economía y bueno para la ciudadanía, sino también bueno para la naturaleza. Así que, por ese motivo, el Grupo Confederal votará a favor de esta PNL.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor López de Uralde.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias.

Como acertadamente ha intuido el portavoz del Grupo Socialista, votaremos en contra de esta PNL sobre contaminación lumínica, porque sospechamos que de ser atendida conducirá a la habitual orgía de tasas, impuestos y nuevas prohibiciones que asfixian aun más a nuestros comerciantes.

Por otra parte, lo que ustedes llaman contaminación lumínica, otros lo llamamos alumbrado público y lo consideramos una gran conquista de la civilización. Basta leer, por ejemplo, a nuestros autores del Siglo de Oro, para saber lo que era la vida en las ciudades sin alumbrado público. Lo más prudente era permanecer en casa después de la caída del sol, porque aventurarse en las calles oscuras alumbrándose con antorchas era exponerse a verse envuelto en todo tipo de lances desventurados. Los delincuentes siempre han actuado al amparo de las sombras. Por tanto, una ciudad oscura es automáticamente una ciudad más insegura, una ciudad en la que aumentarán la delincuencia y el vandalismo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

Por otra parte, el alumbrado público adecuado tiene también una incidencia en el turismo. Una ciudad bien iluminada resalta de manera más notable la belleza de sus monumentos y de sus edificios emblemáticos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 4

y esto contribuye a una ampliación del horario de visitas, del horario de paseo turístico por la ciudad. Por consiguiente, iluminar pobremente una ciudad tendría también un impacto negativo sobre el turismo.

Por estas razones votaremos en contra.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, el señor Manglano.

El señor **MANGLANO ALBACAR**: Muchas gracias, señor presidente.

Nos trae el PSOE una moción para luchar contra la contaminación lumínica. Sin duda, le interesará saber al Partido Socialista que existe un *ranking* de contaminación lumínica en España, cuya última edición es del año 2019, y que dentro de ese *ranking* están las ciudades cuyos alumbrados son más contaminantes en toda España. A continuación les voy a leer la lista de las cinco ciudades, los cinco municipios con el alumbrado más contaminante en España: número uno, Bilbao, gobernado por el PNV junto con el PSOE; número 2, L'Hospitalet de Llobregat, gobernado desde 1979 hasta hoy por el PSOE; número 3, Barakaldo, gobernado durante treinta y dos años por el PSOE, actualmente gobierna el PNV junto con el PSOE; número 4, Valencia, gobernado por Compromís junto con el PSOE; número 5, Cádiz, gobernado por un partido cercano a Podemos, en todo caso con el apoyo del PSOE. Señores del PSOE, si quieren luchar contra la contaminación lumínica, me parece muy bien, pero en vez de traernos este tipo de mociones y meterse con Ayuso, no se sabe muy bien por qué, les rogaría que empezasen por luchar contra ella en los municipios donde gobiernan ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Como no hay ninguna enmienda, finalizamos el debate de esta iniciativa.

— SOBRE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN ZONAS DE BAJA POBLACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003359).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición número 2 del orden del día, sobre rehabilitación de edificios en zonas de baja población. La defiende el señor Viondi.

El señor **VICENTE VIONDI**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Presentamos una proposición, a la cual ustedes han tenido acceso, con un texto claro sencillo y comprometido, comprometido con cuatro elementos fundamentales en la adaptación y mitigación del cambio climático. Hablamos de eficiencia energética, hablamos de movilidad sostenible y hablamos de rehabilitación de vivienda y, además, lo hacemos en un ámbito en el que todos los grupos, independientemente de su adscripción ideológica, compartimos que hay que hacer una actuación determinante no solo en el presente, sino también de cara al futuro contra la despoblación en nuestro país.

Esta proposición no de ley viene acompañando a medidas que ya ha tomado el Gobierno. Me anticipo porque alguno tiene costumbre de decirnos que el Grupo Socialista presenta proposiciones sobre cosas que podríamos hacer desde el Gobierno: esto ya lo estamos haciendo. Esto viene a ratificar algo que entendemos que ustedes deberían apoyar —qué mejor que hacerlo con su voto en esta Comisión—, que son algunos de los proyectos que están incluidos dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Es verdad que hemos recibido distintas enmiendas; estamos sometiéndolas a estudio. **(Rumores)**. Ruego silencio, porque es bastante molesto estar haciendo una intervención y escuchar más al que grita al otro lado de la sala que a uno mismo. Así que, pido respeto. **(Rumores)**. Bueno, veo que pido respeto, pero sigue habiendo maleducados. Terminó, presidente. Estamos valorando las enmiendas. Hay algunas que son muy interesantes, como la que ha presentado Teruel Existe. También estamos valorando las que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Tengo que decir que la que presenta el Grupo Parlamentario VOX ni la voy a debatir, porque sigue confundiendo género con familia, y ese lenguaje ni puede ni debe ser más tiempo debatido en esta Cámara. Aquí estamos en un país donde tiene que existir plena igualdad y no vamos a entrar en el debate de lo que nos plantea la extrema derecha.

Señor presidente, por mi parte, ya he defendido la proposición y espero el apoyo de los demás grupos parlamentarios. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Viondi.

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas, la primera del Grupo Popular, la defenderá el señor Cabezón.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, presidente.

Señores socialistas, una oportunidad perdida nuevamente en esta Comisión. Utilizan el cupo de proposiciones no de ley para debatir sobre algo que ya está anunciado de forma repetida y que incluso es una de las 130 medidas del plan para la despoblación que la semana pasada el secretario de Estado dijo que de forma inminente se iba a publicar en el *Boletín Oficial del Estado*. Por tanto, aquí lo que estamos haciendo es un paripé, un paripé sobre algo cuya convocatoria se supone que se va a sacar próximamente. Han perdido una oportunidad clarísimamente para emplear su turno de proposiciones en temas importantes que nos preocupan y que nos ocupan a las personas y a los diputados de los territorios despoblados. Por ejemplo, hoy, aquí, podrían haber traído una proposición para mejorar la fiscalidad diferenciada de Soria, Cuenca y Teruel, que anunció el presidente del Gobierno a bombo y platillo y que se ha quedado en un 1 % sobre lo que la Comisión Europea nos permite aplicar en Soria, Cuenca y Teruel. Por lo tanto, dejen de perder oportunidades y trabajen por lo que de verdad importa a los territorios despoblados.

Digo que nos toman el pelo porque, claro, nos presentan una PNL que, por cierto, vamos a apoyar, porque más vale poco que nada, pero en la que no nos traen absolutamente ninguna certeza. Nos llevan entreteniéndolo con el tema del reto demográfico toda la legislatura. Primero nos propusieron unas manifestaciones de interés, para que todos los ayuntamientos pudiéramos pedir que era lo importante para nuestros territorios; segundo, nos aprueban unas medidas que nos dicen que se van a poner en marcha de forma inmediata, y ahora nos traen una PNL para dilatar. Lo que esperamos los territorios despoblados es que anuncien menos y que manden más iniciativas al *Boletín Oficial del Estado*, que es el único sitio en el que podremos acceder a las ayudas los territorios despoblados.

Creemos que esta PNL se queda corta, porque habla solo de mejora de las envolventes de las edificaciones. Está muy bien, hay que trabajar en el cambio climático y hay que ser resilientes, en eso estamos totalmente de acuerdo, pero difícilmente vamos a poder conformarnos en el medio rural, en los pequeños municipios con esto, con tener la cubierta y las paredes hechas y que no podamos subir por algunas escaleras, porque en muchos de los edificios no tienen ya ni escaleras en el medio rural; en muchos edificios nuestros mayores lo que necesitan es una accesibilidad interior y reformas interiores de las edificaciones para que tengan una habitabilidad plena. Por lo tanto, y con esto voy concluyendo, señores socialistas, les pedimos que dejen de decir y empiecen a hacer en el medio rural; que dejen de prometer y se empiecen a comprometer con el medio rural. No es lo mismo dar ayudas que impulsar planes de ayuda que puedan solucionar el reto que tenemos todos por delante y que no es para el futuro, como decía el portavoz socialista, sino que es para el presente, porque si esperamos al futuro, muchos de nuestros pueblos ya no existirán.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Mixto, el señor Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Valoramos de forma positiva el plan PREE 5000, tanto en sus objetivos de mejora de eficiencia energética de las viviendas en localidades de menos de 5000 habitantes, como en la especificidad territorial que se centra en pequeños municipios, que entendemos que, aunque no de forma exclusiva, va dirigida a los municipios de la España vaciada.

En la tramitación de los presupuestos de 2022 presentamos ya una enmienda para incrementar estos fondos en 50 millones, que es la partida destinada actualmente a los mismos. Es una medida que afronta una necesidad y que va en la línea de adaptación de las políticas a las áreas despobladas y al medio rural que reclamamos.

Hoy, a la PNL que propone el Grupo Socialista, hemos presentado enmiendas de adición con tres objetivos: por un lado, ampliar los recursos y el periodo de vigencia de este Plan PREE 5000; por otro, garantizar la mejor adaptación de la normativa a la especificidad de los inmuebles de arquitectura tradicional de los pueblos, que deben ser objeto de actuación, y exigir a las comunidades autónomas la aplicación del programa con el cumplimiento de la finalidad para la que se ha diseñado, y de otro, modular las condiciones que plantea la convocatoria PREE 5000, de manera que se incentive la sincronización de las mejoras en eficiencia energética con las actuaciones de autoconsumo y se permitan, como también se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 6

decía hace un momento, actuaciones muy puntuales de reforma en el edificio, sin incremento de superficie del mismo, pero que garanticen el correcto funcionamiento de las actuaciones sobre la envolvente térmica del edificio, los cerramientos y las cubiertas.

El plan pretende mejorar la eficiencia energética de inmuebles y viviendas de pueblos y localidades que responden en general a construcciones de arquitectura tradicional, edificaciones antiguas en las que, por su envejecimiento y deterioro, a veces es necesario acompañar la mejora de eficiencia energética con intervenciones de reforma que deberían ser admitidas por la normativa. Es más, las comunidades autónomas, por ejemplo, podrían haberlo hecho, pero no es el caso. Por ejemplo, en Aragón se aplica este programa con un enfoque restrictivo, que no dirige todos los recursos recibidos a los particulares que los solicitan, sino que deja una parte de los recursos a su propia disposición, y no permite la división funcional del inmueble previsto en la normativa, cuando es precisamente el caso de las casas tradicionales de pueblos, donde en el mismo inmueble se dan usos residenciales, usos de almacén u otros usos relacionados con la actividad. Por otro lado, la normativa del certificado de eficiencia energética debería atender a la mejora de las construcciones que son anteriores a 1960, normalmente, con materiales, como el adobe, el ladrillo, la piedra tradicional y técnicas de construcción basadas en el saber de profesionales que ya prácticamente no existen.

En síntesis, son asuntos de diseño del plan y, sobre todo, de la forma de aplicarlo. Hay que adaptar el plan para que se pueda aplicar sin dificultades a las condiciones de las casas de arquitectura tradicional, y las comunidades autónomas deben aplicarlo para cumplir sus objetivos y no para utilizarlo a su conveniencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guitarte.

Hay otra enmienda del Grupo VOX. La defiende el señor Requejo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Sí. Una cuestión previa, señor presidente. Quisiera traer aquí, a la memoria de esta casa, al señor Ángel Martínez, que hoy ha fallecido, convirtiéndose en la cuarta víctima del incendio de Losacio. Ángel Martínez era habitante de Tábara e intentó, recordarán ustedes, hacer un cortafuegos con su excavadora, recibiendo, como vemos ahora, quemaduras mortales. Descanse en paz. Muchas gracias.

Paso al asunto. Una vez más, ya hemos perdido la cuenta, el Partido Socialista se olvida de que es el principal valedor de este Gobierno socialcomunista y se insta a sí mismo. Sí, señor Viondi, si realmente quisiera hacer algo, promovería una ley a gran velocidad y sin ningún diálogo, como ha hecho con todas las leyes ideológicas, de educación, de eutanasia, del aborto, del sí es sí, de memoria democrática, etcétera. Pero, como dijo una diputada que le votará próximamente los presupuestos, le importa una higa.

Aquí y ahora no es la unidad de España, sino el llamado reto demográfico, en su componente energética y rehabilitadora. En tres años han desarrollado un laberinto de cuatro ejes transversales, diez palancas, treinta componentes, cada uno con sus objetivos y retos, y treinta medidas en un plan de recuperación frente al reto demográfico, donde, en 129 páginas, consiguieron no escribir las palabras padre o madre ni natalidad. Su búsqueda no ha dado resultados. Eso sí, género aparece dieciocho veces. En VOX pensamos que en vez de aplicar a los planes de rehabilitación una perspectiva de género, hay que aplicar una perspectiva de familia. Por supuesto que las familias también en la España rural necesitan casa para vivir, una casa eficiente energéticamente, y desde VOX lo favoreceremos.

El parque edificado español está envejecido, es ineficiente y no da respuesta a las necesidades de habitabilidad del siglo XXI. El 50,8% de los 16,6 millones de viviendas principales con los que cuenta España fue construido antes de 1980, cuando la normativa aún no exigía incluir aislamiento térmico en las fachadas. La Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España, más conocido como ERESEE 2020, cifra en 7 100 000 el número de viviendas más ineficaces energéticamente. Es por tanto muy necesario y rentable invertir en rehabilitación en España. Sería necesario multiplicar por cinco el número de viviendas rehabilitadas anualmente para llegar a las 120 000 y a los 10 millones en 2050 y cumplir los objetivos de descarbonización que ustedes mismos han firmado, lo que necesitaría una inversión de 7600 millones de euros anuales, es decir, un 0,6% del PIB. Por tanto, no marea más con la perspectiva de género, que hay mucho trabajo pendiente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Comenzamos con la toma de posición. ¿PNV? **(Denegación)**. ¿Esquerra Republicana? **(Denegación)**. Por el Grupo Confederal, Isa Franco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 7

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidente.

Ya hemos visto cómo VOX está un poco perdido con esto del reto demográfico.

Permítanme que empiece dándole la bienvenida al portavoz del Grupo Popular, al señor Cabezón. Es sorprendente. Se han tirado mucho tiempo gobernando en España, pero mucho. Parecería que durante sus gobiernos no pasaba nada con las zonas rurales, no había necesidades, las viviendas estaban en buenas condiciones y no se estaba dando el proceso de despoblación que llevamos décadas sufriendo en las zonas rurales. Parecería que todo eso no hubiera existido durante los gobiernos del Partido Popular. Debo recordar que la última vez que gobernó el Partido Popular fue en 2018, cuando terminó su Gobierno por la corrupción. En 2018, en 2017, en 2016, en 2013 había también una necesidad importante en las zonas rurales y existía ya este proceso tan doloroso y tan grave que es la despoblación. Sin embargo, nada hicieron desde el Partido Popular. Este Gobierno, este Gobierno progresista, este Gobierno conjunto entre el PSOE y Unidas Podemos sí que está haciendo cosas, y se las puedo decir: un programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en los entornos residenciales, que está dotado con 3420 millones de euros; un programa de rehabilitación energética de edificios, el llamado PREE, dotado con 300 millones de euros, o un programa de regeneración y reto demográfico, dotado con una cuantía de 1000 millones de euros, por no hablar de todos esos procesos que se están realizando para fomentar el alquiler de viviendas y la rehabilitación de edificios, que están mejorando la situación de muchos pueblos, como están viendo algunos alcaldes de las zonas rurales de España —la España que han vaciado los gobiernos del PP, con su falta de políticas para las zonas rurales—, que están viendo como pueblos incluso muy pequeñitos están empezando a frenar esa despoblación, y eso está siendo gracias a las medidas que está planteando este Gobierno. ¿Que hacen falta muchas cosas más? Por supuesto. Hace falta inversión económica, hace falta inversión en vivienda, hace falta también inversión en los servicios de sanidad, de educación, en los proyectos educativos...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando.

La señora **FRANCO CARMONA**: Terminó, presidente.

Claro que hacen falta muchas cosas más, pero el camino se comienza andando, y este Gobierno está andando muy bien, la verdad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Franco.
Señor Viondi, ¿acepta usted alguna enmienda?

El señor **VICENTE VIONDI**: Le contesto al final del debate, que estamos valorándolas.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

— RELATIVA A LA IMPOSIBILIDAD DE LAS VECINAS Y VECINOS QUE CUENTAN CON CALDERAS COMUNITARIAS DE GAS, PARA ACOGERSE A LA TARIFA TUR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/004072).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 3 del orden del día, que es la PNL del Grupo Vasco. Señora Sagastizabal, le toca presentar su PNL.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Lo cierto es que hoy debatimos, seis meses más tarde de su registro, una PNL para abordar aquel problema que había con las comunidades de propietarios que disponían de calderas comunitarias y que no se habían podido acoger a las ayudas previstas por los distintos decretos que había establecido el Gobierno, que consistían en limitar la subida de la tarifa regulada, la llamada TUR. Se presentó porque las comunidades no se podían acoger a la tarifa porque su consumo era mayor a 50000 kilovatios/hora, y tenían que ir al mercado libre, con lo que eso suponía ante una escalada del precio del gas en sus facturas. Es cierto que parecerá que es una PNL extemporánea. En su día la propusimos para instar al Gobierno a reformular esa tarifa para que pudieran ser beneficiarias las comunidades y para que pudiera incentivarse la instalación de contadores individuales. Parece extemporánea, pues se había quedado en *stand-by* hasta hoy.

En septiembre, entendiendo que estábamos a las puertas del invierno y que todavía no se había tomado ninguna solución y nos íbamos a encontrar con familias con problemas serios no solo para afrontar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 8

las facturas, sino para poner la calefacción en sus hogares, con el riesgo de pobreza energética y térmica que podía conllevar, y dado que a esa fecha el Gobierno no había realizado propuesta alguna, registramos una propuesta de solución muy concreta con una enmienda al decreto 14, que hoy traigo aquí precisamente vía autoenmienda, porque en todo este *itinerario* el Gobierno, a través del Decreto 18/2022, sí ha propuesto una solución que afronta el problema, pero entendemos que la propuesta que hoy traemos aquí, registrada a través de enmienda, es mucho más sencilla, porque pedimos la posibilidad de que las comunidades de propietarios puedan acogerse a la TUR existente que les correspondiera en función de su consumo anual medio del último año natural por vivienda. **(El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia)**. Sin embargo, el Gobierno, efectivamente, crea una TUR especial, la TUR 4, pero condicionada, primero, a la instalación de contenedores individuales antes del invierno que viene, es decir, antes del 30 de septiembre de 2023, salvo que no se pueda por inviabilidad técnica y, si esas fechas no están instalados, se realizará un cargo del 25% del término del consumo realizado en el período en que se ha disfrutado de la TUR.

Mi grupo no condiciona el acogimiento a TUR, a la disposición de tener contadores inteligentes. Lo cierto es que creemos que funcionan mucho mejor las políticas de incentivación que de penalización. Por eso, y además porque no han podido disfrutar hasta el momento de esa subvención o de esa limitación de precio, entendemos que hay que apostar también por la necesidad de utilizar esos contadores individuales, pero solicitando que se incentiven y se bonifiquen o se permitan su financiación.

Asimismo, me gustaría también decir que es verdad que el Gobierno, en su solución prevista, sí ha recogido una problemática que le trasladamos y que consistía en que había muchas comunidades de vecinos que tenían contratos con empresas de servicios energéticos que gestionan en nombre del cliente la compra de energía. Por tanto, el titular del suministro de gas en lugar de la comunidad, era esta central de servicios energéticos, lo cual podría llevar a problemas a la comunidad por no ser el titular del contrato, como he dicho. Esto sí ha sido recogido en el Real Decreto Ley 18/2022, de tal manera que también se podrán acoger a esa nueva tarifa TUR de gas natural aplicable temporalmente estas empresas de servicios energéticos. Lo cierto es que nos hemos autoenmendado, precisamente con la enmienda que habíamos registrado al Real Decreto 14/2022, porque, como he dicho, creemos que es una solución mucho más sencilla y no condicionada.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Dentro de los grupos enmendantes está el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez, pero no la veo en la sala. Así que voy a dar la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, al señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, presidente.

La problemática del excesivo coste del gas para las familias que viven en edificios con calderas comunitaria es una realidad de la que llevamos haciéndonos eco desde el Grupo de Unidas Podemos desde hace meses, como no puede ser de otra manera, al ser una cuestión que afecta gravemente a miles de familias que se ven obligadas a pagar facturas excesivas. Afortunadamente, el Gobierno ha escuchado y se ha buscado una solución que se recoge con el real decreto, que se discutirá el jueves en el Pleno con 3000 millones de euros para intentar amortiguar la subida del precio del gas. El Gobierno ha anunciado un nuevo paquete de ayudas orientadas a intentar reducir la factura de la luz para los hogares españoles. Estos son los cambios que llegan y, entre ellos, está precisamente la nueva tarifa para calderas comunitarias, que consiste en que los edificios que comparten caldera podrán acogerse a esa nueva tarifa; una nueva tarifa de último recurso para calderas centralizadas de gas natural. Esta tarifa limitará hasta finales de 2023 el incremento de precios, como ya ocurre con las tarifas reguladas para particulares. Con ello se da respuesta a la demanda de miles de familias afectadas por esta situación. Además, hoy mismo por cierto, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la CNMC, ha abierto un expediente informativo, precisamente, a las compañías energéticas ante las dificultades que están encontrando los usuarios para contratar la tarifa de último recurso del gas, mucho más barata que las ofertas en el mercado libre. Creo que la apertura de este expediente viene a demostrar, efectivamente, una situación de la cual las compañías energéticas se están beneficiando una vez más. Por ello, damos nuestro apoyo a las medidas que vayan encaminadas a solucionar este grave problema que afecta a miles de familias.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 9

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor López de Uralde. A continuación por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias.

Quienes nos escuchen habrán notado cómo muchos diputados de VOX hacen referencia constantemente a la perspectiva de familia frente a esa perspectiva de género. ¿Qué es la perspectiva de familia, se preguntarán muchos? Pues precisamente es que la Administración —las políticas públicas— tiene que pensar en esas familias que ahora en diciembre van a ser incapaces de pagar los costes de la factura del gas; esas familias que van a ser incapaces de calentarse porque, por ejemplo, emplean calderas de carbón todavía. Hemos visto recientemente cómo en la zona de León, de La Bañeza, una zona minera, están pagando precios desorbitados del carbón —zona que tradicionalmente empleaba el carbón como combustible en las comunidades de vecinos— y son incapaces de abonar estas facturas. Esa es precisamente la perspectiva de familia. Tenemos que lograr que la Administración pública, que el Estado, se ponga a disposición de las familias y busque precisamente facilitar la vida de las familias. No tiene sentido, ningún sentido, que se inventen mecanismos alambicados para la reducción de los precios de la energía, si esos mecanismos no redundan en un abaratamiento y en una facilidad para el acceso a esta energía, precisamente, de las familias españolas.

Por ello es fundamental que el Gobierno promueva medidas para la bajada definitiva de los precios del gas, ya sea mediante almacenamiento, ya sea mediante la explotación y exploración de nuestros propios recursos, pero también con todos aquellos mecanismos provisionales para el abaratamiento, como es el caso, de la rebaja en la factura del gas. Por eso consideramos que es esencial que las comunidades de vecinos que empleen el gas para sus calderas puedan beneficiarse de este mecanismo, pero que tengan acceso a estos mecanismos también otros métodos de energía, como el carbón que acabo de comentar, y, por supuesto, también todas las facilidades para el acceso a autoconsumo, energías renovables, etcétera. Pero es fundamental que pensemos y que las políticas estén orientadas hacia las familias.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Gago.

El señor **GAGO BUGARÍN**: Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todos. Ayer fue el Día Mundial contra el Cambio Climático y quiero aprovechar esta celebración de la Comisión de Transición Ecológica para manifestar, en mi nombre y en el de mi partido, nuestro objetivo de refrendar ese compromiso de luchar y hacer frente, con la mayor eficacia posible, al calentamiento global. Para ello, como siempre decimos, debemos hacerlo todos juntos, sin sesgos ideológicos y con una estrecha colaboración públicociudadana y públicoprivada y con todos los ciudadanos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

En relación con la crisis gasista europea y nacional, antes de entrar en el fondo de esta proposición no de ley, yo les quería recordar tres cuestiones. La primera es que España va camino de doblar en el año 2022 el volumen de gas necesario para producir electricidad. Según recoge hoy —esta mañana lo he visto— Red Eléctrica en su página web, España ha necesitado generar en lo que va de año casi 60 000 gigavatios con ciclos combinados, frente a los 45 000 gigavatios del año 2021, y quedan dos meses. Vamos camino de duplicar la demanda de gas para producir electricidad en plena crisis económica y con lo que ello supone también para las emisiones de gases de efecto invernadero. Veremos el inventario anual de emisiones a 31 de diciembre. Por lo tanto, le pregunto qué parte de responsabilidad tiene el Gobierno sobre esta circunstancia de seguir consumiendo más gas en plena crisis gasista para producir la misma electricidad.

En segundo lugar, según datos de CORES, a inicios del mes anterior el gas procedente de Rusia representa el 14,7% del total de nuestras reservas. Los últimos datos pertenecientes a agosto de 2022 arrojan un aumento de las importaciones desde Rusia del 35,2%, lo que supone que Rusia ha mandado casi 35 000 megavatios desde comienzos del año. Si comparamos datos interanuales, el peso de Rusia era un 10% del total de las compras, mientras que ahora supone ya el 14,7%, como he comentado.

Y, en tercer lugar, hemos visto al Gobierno de España celebrar la alternativa de interconexión gasista entre Barcelona y Marsella como si fuese una victoria política y diplomática, y lo que evidencia una vez más es la debilidad de un Gobierno para mantener una hegemonía en sus relaciones energéticas transfronterizas, ya sea con Francia, ya sea con Argelia o con Marruecos. De hecho, yo invito al Gobierno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 10

a que reconozcan hoy aquí que con el proyecto BarMar no habrá interconexión gasista por ambas partes en lo que resta de década. Yo ya les digo que todos los analistas energéticos y económicos dicen que no va a existir esa infraestructura. Por lo tanto, invitaría a la vicepresidenta tercera que no falte a la verdad diciendo que la vamos a tener en cinco años.

Ahora sí, estamos de acuerdo, señora Idoia Sagastizabal, en la autoenmienda que recoge la necesidad temporal de que las comunidades de vecinos que dispongan de calderas centralizadas de gas natural, con consumo superiores a 50 000 kilovatios/hora, puedan acceder temporalmente a las condiciones de la tarifa de último recurso, aunque creo sinceramente que tendría más sentido que el Gobierno aplicase ese descuento de la TUR de comunidad de vecinos al cien por cien del gas comunitario, y no dejar un 30 % a precios de mercado.

Por otra parte, para terminar, la obligación de poseer un contador inteligente para poder acogerse a esta nueva tarifa no puede demorarse meses. Esto no es un problema que pueda demorarse meses ni esperar a que la CNMC establezca un plan de implantación. Hay que exigirle al IDAE un plan de financiación con carácter inmediato y dotar a los españoles de estos contadores inteligentes. Para que nos hagamos una idea —y termino, presidente—, cada radiador supone aproximadamente 100 euros por cada contador. Es decir, imaginemos hogares que tienen siete u ocho radiadores, y estamos hablando de más de un volumen total de 8,5 millones de consumidores o de hogares que tienen caldera de gas. Por lo tanto, una vez más, estamos ante una autoenmienda energética del Gobierno que deja a un sector importante a la población fuera y que desde el Grupo Parlamentario Popular urgimos a que se solvete lo más inmediatamente posible.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Renau.

El señor **RENAU MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

Esto es lo que pasa cuando llega a la Comisión algo que ya está en vigor, que el debate se sale un poquito de los márgenes y entramos a hablar del carbón, de las familias o de los gasoductos. Bueno, yo creo que es importante destacar que es verdad, esta PNL fue registrada por el Partido Nacionalista Vasco en abril. También es verdad que las medidas que pedía originalmente están ya contempladas desde este mismo mes a través del Real Decreto 18/2022, yo creo que es una muestra más del compromiso del Gobierno con la situación energética. Es un planteamiento que va a servir para que aquellas comunidades de propietarios que tenían calderas comunitarias, que no se podían acogerse a la tarifa de último recurso de gas natural, puedan hacerlo. Es una medida que se suma al resto de medidas que se han puesto en marcha, precisamente, para adelantarse a la situación que podemos vivir este invierno como, por ejemplo, la rebaja del IVA también del gas natural, o que se rebaje el IVA —ya que el señor Figaredo hablaba de carbón— de los pellets, de la madera para leña, etcétera. Cuando VOX habla de perspectiva de familia, se me hace un poco chocante porque ellos entienden la familia como la católica, apostólica, romana y única. Creo que perspectiva de familia es entender que en nuestro país hay muchas familias y muchos tipos de familia diferente, algo que les falta mucho para entender.

Asimismo en la PNL original del PNV hablaban del tema de los contadores inteligentes, que también viene recogido en el Real Decreto 18/2022. Es verdad que hace falta un reglamento para desarrollarlo, pero también el plazo estimado es suficientemente breve. Aun así se van a poder acoger a esta TUR las comunidades de vecinos con caldera comunitaria, aunque no tengan instalados los repartidores de costes o estos contadores, que tengan un plan aprobado ya y tengan un acuerdo de la comunidad de vecinos para ponerlo en marcha antes de septiembre de 2023.

Ha hecho mención también al tema de los servicios energéticos, de la necesidad de que quienes están a través de la empresa de servicios energéticos se puedan acoger. Efectivamente, también es así y de hecho es obligatorio que se traslade el cien por cien del ahorro a las comunidades de vecinos y no quede en el beneficio de estas empresas de servicios energéticos.

Lo que ya no compartimos son las cuestiones que introduce la enmienda que propone. Hay sitio para hacerlo, creo que lo que pedían en su momento al registrar esta PNL ya está en marcha, lo cual, repito, demuestra el compromiso del Gobierno con la situación energética. Yo creo que corresponde al ministerio desarrollar el reglamento y no a una proposición no de ley entrar en este detalle. En cualquier caso, en caso de votarla en sus términos originales podríamos estar de acuerdo con ella, no así con la enmienda que se ha presentado. Eso es todo. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
¿Señora Sagastizabal, acepta su autoenmienda?

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Sí, obviamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, señor Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Simplemente, quería aprovechar para dar las condolencias y pronunciar sobre el fallecimiento de Ángel Martín, conocido como el héroe Tábara, que quedó gravemente herido por quemaduras al defender a su pueblo de las llamas durante el incendio de Sierra de la Culebra el pasado julio. Quería recordar precisamente en esta Comisión que la España vaciada se concentró en cientos de localidades, el pasado 8 de octubre, precisamente, para recordar que la despoblación es la llama que quema nuestros montes. Que descansen en paz, fue un ejemplo de la lucha por su pueblo.

En relación con la PNL simplemente quería hacer una observación. A nosotros nos parecen bien los planteamientos de la PNL y la autoenmienda que ha hecho el mismo grupo, y también los otros grupos de la Comisión. Simplemente queríamos hacer hincapié en que esta es una cuestión de urgencia. Asimismo, reiteramos nuestra propuesta que venimos defendiendo repetidamente sobre el gas, que es que el desarrollo de instalaciones de biogás se pueda obtener a partir de los purines de las granjas, y también la comercialización de ese biogás para sustituir al gas natural en el consumo doméstico de manera progresiva y en la medida en que la producción lo permita.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— SOBRE LA CREACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE VIVIENDA RURAL QUE INCREMENTE LA OFERTA DE VIVIENDAS EN EL MUNDO RURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/004169).

El señor **PRESIDENTE**: Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el número 4: proposición no de ley sobre la creación de un plan nacional de vivienda rural, que es del Grupo Mixto.

Tiene la palabra de nuevo, señor Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Muchas gracias.

Traemos una proposición no de ley para enfrentar un problema sustancial que muy pocas veces se menciona en el Congreso. Queremos plantear la necesidad de una reflexión sobre la necesidad precisamente de que tanto el Poder Legislativo como las directrices y medidas políticas del Gobierno y de las comunidades autónomas aborden el problema de la vivienda rural en profundidad, con rigor y necesariamente con voluntad política y las acciones necesarias para cambiar el estado actual de este problema muy serio que afecta a más de 6000 municipios y al 75 % del territorio. Por el Congreso transita pocas veces el concepto de vivienda rural y todavía menos el de viviendas de protección oficial en el medio rural. Su aparición se debe, entre otras, a propuestas de las medidas de Teruel Existe sobre la creación de un programa de rehabilitación y promoción de vivienda rural pública, el 25 de junio de 2020, en una moción consecuencia de interpelación en el Pleno, que fue mayoritariamente aprobada, o lo pueden encontrar también en las enmiendas que Teruel Existe ha presentado a la Ley de Vivienda en la Comisión de Transportes.

Traemos la PNL a esta Comisión porque consideramos que esta cuestión debe ser transversal y que necesita la acción de competencia de al menos dos ministerios: el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Porque el Ministerio para la Transición debería conseguir que estas propuestas sobre vivienda rural se incluyesen como un programa específico en el Plan Estatal de Vivienda 2021-2025 —por cierto, como ha sucedido con los anteriores, que tienen una dimensión social, una perspectiva urbana y metropolitana, pero que olvidan de nuevo la perspectiva territorial y ambiental y olvida la despoblación—. El problema de fondo es que la promoción de vivienda de protección en el medio rural no ha sido objeto de una política específica o de una legislación propia, ni se ha integrado en los instrumentos de vivienda que los sucesivos Gobiernos han impulsado, y por ello traemos esta proposición no de ley.

Estamos ante un problema de primera magnitud, como es la carencia de vivienda accesible y en condiciones de habitabilidad en el medio rural, una limitación que frena la posibilidad de asentamiento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 12

nuevos pobladores, y desincentiva la permanencia de los residentes. Puede parecer una afirmación carente de lógica, porque hablamos de miles de municipios con miles de viviendas cerradas, pero esta es la realidad. En la inmensa mayoría de los pueblos hay muchas más viviendas deterioradas o en estado de ruina de las que se han promovido en décadas, y ninguna de ellas ha sido de promoción pública.

En el caso de las ciudades, el principal problema es el elevado precio del suelo y la propia vivienda, que lleva a la escasez de la oferta y a precios de alquileres y de compra muy altos, precios imposibles para millones de personas. Pero tenemos otra realidad, que es el medio rural, donde el problema no es precisamente el precio, sino que directamente no hay mercado, porque no hay viviendas para alquilar y tampoco se pueden comprar, mientras que los inmuebles en estado de ruina se van incrementando en la mayoría de los casos.

Sobre la vivienda rural no se ha ocupado el Legislativo ni el Gobierno prácticamente en todas las décadas del sistema democrático. Encontramos una referencia legislativa en el Congreso en el Real Decreto 1814/1981, sobre promoción pública de viviendas de protección oficial en el medio rural, que ciertamente ese decreto iba en la cuestión que planteamos, pero hablamos ya del año 1981, y la referencia de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, ley que está pendiente de aplicación. Nos podemos preguntar: ¿cuándo y con qué dimensiones de intervención se ha realizado una política de vivienda de promoción pública en el medio rural por parte del Estado? La contestación es bastante fácil. Por atender urgencias y por muchas y diferentes razones, la política de vivienda en España ha sido tradicionalmente concebida de manera uniforme para todo el territorio nacional, anteponiendo la dimensión económica de la vivienda a la sociedad ambiental y territorial, promoviendo la cultura de la propiedad privada y siguiendo una lógica urbana y metropolitana, que, como hemos dicho, vuelve a suceder en el Plan 20222025.

La política de vivienda rural no ha existido en España tampoco en el ámbito autonómico. Las medidas de las comunidades autónomas son muy limitadas porque la mayoría se limita a trasladar la política de vivienda del Estado, salvo actuaciones puntuales y de recursos limitados de algunas comunidades autónomas, como por ejemplo es el caso de la nuestra, Aragón, donde el actual Departamento de Vertebración del Territorio sí que intenta atender esta demanda, aunque con medios económicos muy muy limitados.

Asimismo, hay que reconocer y valorar ese trabajo y el de aquellos ayuntamientos que con un esfuerzo enorme han sido capaces de promover viviendas y de rehabilitar edificios en su municipio. Son excepciones muy singulares, merecen todo el reconocimiento. Cabe decir que todas las viviendas que se promueven o se rehabilitan son rápidamente utilizadas por parte de residentes o de nuevos residentes. Precisamente, estas reseñables iniciativas y sus recursos limitados justifican nuestra propuesta de solicitar que el Estado abra una vía de financiación importante para programas de alquiler de vivienda protegida y de rehabilitación de vivienda protegida en el medio rural.

Así que hay que actuar en diferentes ámbitos. Por un lado, en las herramientas, hay que simplificar los trámites, activar los instrumentos de gestión de los patrimonios municipales del suelo en los municipios rurales y crear parques de vivienda pública en el medio rural. Por otro lado, en la normativa que se debe integrar en la Ley de Vivienda, hay que fijar un horizonte de inversión que concrete unas referencias en el número de viviendas que se van a poner en alquiler: proponemos promover 12 000 viviendas públicas en alquiler por año en el mundo rural y un programa para la rehabilitación de 10 000 viviendas por año.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guitarte.

A esta PNL se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que la va a defender el señor Herminio Sancho.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, nuestro recuerdo también y nuestras condolencias por Ángel Martín de Tábara, Zamora. De una forma simple, admirable y hasta entendible su actuación, con la que nos identificamos, porque son muchos los que han hecho lo mismo, pero con mejor suerte. Por mi profesión me siento identificado y simplemente quiero manifestar el recuerdo desde esta Comisión.

Señorías, el plan de vivienda rural que nos presenta Teruel Existe, para mí y para el Grupo Socialista es imprescindible, y hasta una obsesión para muchos alcaldes y concejales de los territorios de la España despoblada. Este tema es una prioridad para nuestros gobiernos, para los gobiernos autonómicos y central, para los socialistas, y por ello hemos establecido el Plan Estatal de Vivienda 20222025 y un presupuesto para 2023 de 3462 millones de euros. Señorías, estamos hablando de un tema que es un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 13

problema de país, también del mundo urbano. Intentaré un poco resaltarlo y desarrollarlo. En España si no se para la despoblación, se entrará en una descohesión, repito, en una descohesión. El plan y la propuesta del Gobierno es un plan de cohesión territorial y de equilibrio territorial. Si no paramos esto, entraremos en una descohesión, entraremos en una situación de un coste social, económico y medioambiental imposible de afrontar e imposible de controlar. Me duele decirlo así, porque hemos recordado a una persona al principio, pero que realmente muchos de los problemas que tenemos es por falta de esa cohesión territorial, de ese equilibrio territorial que necesitamos.

Ojalá que esto que he dicho aquí en las hemerotecas luego no se recuerde, y creo que no se recordará porque para ello estamos poniendo como Gobierno todas las medidas para revertir la despoblación, como es en el caso de la vivienda. Voy a leer la enmienda del Grupo Socialista, que no deja de ser lo que el Gobierno está haciendo y proponiendo encima de la mesa —algo ya se ha nombrado aquí— y que creo que sirve para la nueva PNL que ha presentado Teruel Existe como enmienda a su anterior PNL y sirve para el anterior, porque cuando la lea van a ver que recoge todas las políticas que debemos hacer para afrontar el tema de la vivienda.

Dice lo siguiente: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en coordinación con las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias a:

1. Promover medidas que aseguren la oferta de vivienda social y asequible en los municipios que sufren el riesgo de despoblación. A tal fin, se impulsará en coordinación con las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla el desarrollo del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, y en concreto, de los siguientes programas —ya lo he recordado al principio—: Programa de ayuda a los jóvenes y para contribuir al reto demográfico, consistente en ayudas directas para sufragar el alquiler de una vivienda, su adquisición o construcción; Programa de incremento del parque público de viviendas, que financia el 60 % de la adquisición de viviendas para alquiler por parte de las administraciones públicas, más una cantidad destinada a su rehabilitación; Programa de puesta a disposición de viviendas de la SAREB para su alquiler como vivienda asequible o social, que genere un marco específico para la actividad de cesiones del usufructo de esas viviendas, que ya lleva realizando la SAREB con comunidades autónomas y ayuntamientos; Programas de fomento de la puesta a disposición de las comunidades autónomas y ayuntamientos de viviendas para su alquiler como vivienda asequible o social, que genera un marco para remunerar las entidades privadas que cedan el uso de viviendas vacías a las administraciones públicas competentes para destinarlos al alquiler social.

2. Continuar incentivando la mejora energética...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Sancho.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**:... de las viviendas en pueblos de menos de 5000 habitantes, a través del Programa de regeneración y eficiencia energética, el PREE, del IDAE.

3. Estudiar la mejora de la regulación en el ejercicio de potestad expropiatoria por parte de los ayuntamientos, y especialmente los de menos de 1000 habitantes, con el objetivo de reducir cargas y mejorar las capacidades para abordar los supuestos donde procede agilizar la actuación sobre parcelas en estado de ruina, para proceder a la ampliación de oferta de vivienda pública de alquiler».

Creo que esto recoge lo que hoy necesita el medio rural para hacer frente a los problemas que tienen las viviendas de vivienda rural.

Gracias por su benevolencia, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos a la toma de posición. De menor a mayor, primero, está el PNV. ¿Va a intervenir? **(Denegación)**.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, señora Isa Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidente.

Como como bien saben, el Programa de Regeneración y Reto Demográfico está dotado con 1000 millones de euros y, además, el Gobierno ha puesto en marcha a través del Plan Estatal de Vivienda 2012-2025 varios programas, como son el Programa de la ayuda al alquiler de vivienda y el Programa de ayuda a jóvenes para contribuir al reto demográfico. De hecho, estos dos programas están destinados a los jóvenes para sufragar el alquiler de vivienda, y con especial incidencia el de ayuda a los jóvenes en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 14

núcleos de población de menor tamaño, donde también se pueden subvencionar la adquisición y construcción, y un programa de ayuda a la erradicación de la zona degradada de chabolismo y la infravivienda que contiene ayudas para erradicar el chabolismo, como bien dice su nombre, que incluyen la demolición de viviendas en ruina, la rehabilitación, la adecuación y la construcción de otras viviendas en esta zona de infraviviendas.

Además se ha puesto en marcha otros programas, como el Programa de incremento del parque público de viviendas que financia el 60% del alquiler por parte de las administraciones públicas, el programa de puesta a disposición de viviendas de la SAREB para alquiler como vivienda social, y el programa de fomento a la puesta a disposición de la comunidad autónoma y el ayuntamiento, también para las viviendas de alquiler.

Sobre las cuestiones que tienen que ver con los impuestos, sí hay que decir que gran parte de estos impuestos de los que habla la proposición no de ley son de competencia de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Por tanto, creo que también hay que solicitar al ayuntamiento y comunidades autónomas que trabajen por hacer esas bonificaciones e incentivar también con ello la vivienda.

Simplemente, por terminar, quiero llamar la atención sobre los fondos buitres, que se están lanzando sobre los terrenos rústicos o bien se han lanzado ya sobre las viviendas en las zonas más transitadas, donde hay más gente, sobre todo en las grandes ciudades, también ahora se están lanzando ahora sobre los campos. Poco va a faltar para que se empiecen a lanzar sobre las viviendas en las zonas también cuando vean un hueco donde sacar dinero de ahí. Por tanto, esto nos lo tenemos que tomar muy en serio. Tomárnoslo en serio significa, en primer lugar, que hasta que la Ley de Vivienda no llegue hasta esta sede parlamentaria y se apruebe en este Congreso —no se puede hablar sobre la necesidad de vivienda, sinceramente, no es más que postureo—, realmente no se solucionarán estos problemas que está habiendo de vivienda.

Y en segundo lugar, una idea simplemente...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Simplemente, una idea para la disposición de vivienda de alquiler social. La SAREB, ese banco que es de propiedad del Estado, puede poner a disposición de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos y de las personas las viviendas vacías que tiene en alquiler social, y que no olvidemos, las pagamos entre todos y todas en el rescate. Por tanto, esto también puede ser una gran solución para el parque público de vivienda de alquiler.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas, gracias señor presidente.

Los señores de Teruel Existe traen una PNL que no deja de ser una ocurrencia, en la que plantean hasta la expropiación directa de viviendas en los pueblos de menos de quinientos habitantes, prescindiendo de cualquier garantía o seguridad jurídica, como si estuviéramos en la Venezuela de Chávez. Es verdad que este problema existe, pero desde luego de esta manera no se va a solucionar. Al Grupo Parlamentario VOX le desconciertan plataformas como Teruel Existe, que no solo no ayudan a acabar con los problemas existentes en el mundo rural, sino que apoyan a este Gobierno sirviéndole de muleta, un Gobierno que ataca la agricultura, la ganadería, los usos tradicionales en el mundo rural: la caza, el consumo de carne, el regadío. De igual manera, quiero recordar al señor Guitarte que ustedes votaron a favor de la ley de transición ecológica y energética, que está plagando nuestros pueblos y terrenos agrícolas y ganaderos de plantas fotovoltaicas y de molinillos, y que no votaron a favor de la enmienda de VOX para ordenar, precisamente, esos usos que están depredando nuestros paisajes y medio ambiente rural. Ahora hablan de eficiencia energética y se muestran como adalides, defendiendo que no se instalen estas macroplantas fotovoltaicas, pero ustedes apoyaron esa ley de transición ecológica y energética. Asimismo, podemos hablar de los fondos buitre que ha mencionado antes la señora de Podemos, que también están aprovechando esta ley de transición ecológica y energética que ha hecho este Gobierno.

Ustedes son una farsa. No apoyan nunca las medidas de VOX en favor de un ecosistema rural favorable al emprendimiento, a la renta agraria, a la renta ganadera, a las familias, a la natalidad o al arraigo de la población. Además, hacen un flaco favor al mundo rural que dicen defender apoyando la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 15

Agenda 2030, las medidas animalistas, el ecologismo urbanita radical y la demonización de la vida y las tradiciones rurales. Por todo ello, no les vamos a seguir la corriente en sus ocurrencias para que sigan siendo el apoyo de este Gobierno antirrural y nos vamos a abstener en esta iniciativa rocambolésca.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Gracias, presidente.

En esta Comisión uno se entera de todo. Unas veces que parece que el PSOE y Podemos están en el Gobierno y otras parece que no, que son la oposición, que con ellos no va la cosa. Y luego está el señor Guitarte, que nos viene a decir que es el único que trae a la Cámara iniciativas de este tipo. Le recomiendo que mire más el registro; por ejemplo, nuestra PNL relativa a la rehabilitación sostenible en pequeños municipios. El Grupo Parlamentario Popular siempre ha estado a favor de iniciativas de lucha contra la despoblación y de nuestros pueblos, aunque tenemos que destacar tres cosas. En primer lugar, las actuaciones de Teruel Existe se contradicen con sus supuestas buenas intenciones. En el medio rural no solo hace falta vivienda; necesitamos trabajo, necesitamos servicios, necesitamos conectividad, de la que nos ha privado en parte este Gobierno. Por eso les pregunto cuántas medidas de su acuerdo de legislatura ha ejecutado Sánchez a cambio de su apoyo tan necesario para que este fuera presidente del Gobierno.

En segundo lugar, fíjense ustedes si tienen poco claro su proyecto de lucha contra la despoblación que a escasas horas de celebrarse la sesión de esta Comisión presentan una autoenmienda que no es una enmienda, sino otra PNL totalmente distinta, aprovechando una que han registrado anteriormente. Pensaba que con las PNL queríamos exigir al Gobierno y no traer soluciones generalistas que pasen la pelota a otro tejado.

En tercer lugar, me gustaría darles la bienvenida al Partido Popular, porque yo soy de Castilla y León y en mi comunidad llevamos mucho tiempo combinando este tipo de medidas con unos servicios públicos de primer nivel. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**. Hemos implantado desde hace años el programa Rehabitare, con el que rehabilitamos inmuebles deshabitados de titularidad pública en municipios de menos de 5000 habitantes que se ponen a disposición de familias jóvenes con escasos recursos. Solamente en esta legislatura, señorías, con el apoyo de las diputaciones vamos a rehabilitar cerca de trescientos inmuebles en Castilla y León. Copien y hagan un plan Rehabitare a nivel nacional con todos los edificios públicos sin uso que tienen las administraciones y pongámoslos a disposición de la gente que quiere vivir en nuestros pueblos. Para Europa es fundamental tanto la rehabilitación como la reutilización de espacios. Tienen casas cuartel, viviendas de camineros, casas del médico, antiguas casas de maestros. Pónganse las pilas; nosotros estamos dispuestos a ayudarles en la implantación de un Rehabitare a nivel nacional.

Y como solamente aciertan cuando copian, también sería muy interesante que tomasen nota de nuestro programa estratégico de acceso a la vivienda para jóvenes rurales, con medidas como una reducción del 20% en la compra de viviendas de promoción pública o ayudas al alquiler que alcanzan hasta un 75% cuando los jóvenes que residimos en municipios de menos de 10000 habitantes queremos alquilar una casa en ellos, una mejora que adopta la Junta de Castilla y León con presupuesto propio. Para que se hagan una idea, solo con ayudas a la rehabilitación eficiente de viviendas la Junta está rehabilitando un edificio abandonado desde hace casi dos décadas en mi pueblo, un municipio de 1600 habitantes en el que vamos a poner a disposición veinte viviendas para compra y alquiler en estas condiciones tan favorables para jóvenes.

Termino, presidente. Por último, señorías de Teruel Existe, quiero decirles que, entre las múltiples enmiendas que hemos presentado a los presupuestos generales del Estado, una consiste en un plan prioritario y urgente de acceso a la vivienda en el medio rural, valorado en 200 millones de euros. Espero que con esta enmienda demuestren si siguen del lado de Sánchez o si están con los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señora Guitarte, tengo que preguntarle si acepta la enmienda.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Obviamente, nuestra autoenmienda, que es una ampliación de los textos iniciales de la PNL, y en cuanto al resto —solo hay una enmienda—, consideramos que prácticamente está incluido en la propia enmienda, con lo cual lo dejamos en nuestra autoenmienda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Muchas gracias.

— **RELATIVA A LA PROTECCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ÁRBOLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/004442).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a hacer un pequeño cambio en el orden del día a petición del Grupo Socialista. Pasamos ahora al punto número 6, proposición no de ley relativa a la protección y régimen jurídico de los árboles. La voy a presentar yo, así que necesito un vicepresidente por aquí. **(El señor vicepresidente, Mariscal Anaya, ocupa la Presidencia).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Mariscal Anaya): Para defender la proposición no de ley relativa a la protección y régimen jurídico de los árboles tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, presidente.

Los árboles son seres vivos únicos que, además de ser necesarios e indispensables por sus funciones ecológicas, están íntimamente unidos a la vida social y comunitaria de nuestros pueblos y ciudades. Forman parte esencial de los ecosistemas forestales, pero también poseen para la ciudadanía un relevante valor intrínseco histórico y cultural que debe ser preservado y protegido. Promotores de la diversidad biológica, realizan funciones naturales complejas, como las que implican a las redes tróficas, la simbiosis y los mutualismos con polinizadores, o a los dispersores de semillas y a los descomponedores. Además, los árboles proporcionan la estructura y variedad de hábitats imprescindibles para que los bosques que conforman acojan mayor biodiversidad que ningún otro ecosistema, albergando especies exclusivas de ambientes forestales, algunas muy amenazadas por la fragmentación de sus hábitats. La elevada complejidad y variedad de los bosques hace que estos ecosistemas sean más eficientes en sus funciones —captura y retención de carbono atmosférico, ciclos de nutrientes y energía— y proporcionen más bienes y servicios —aire y agua limpios, alimentos, suelo fértil, protección frente a rayos y riadas, turismo, bienestar y recreación— que otros ecosistemas simplificados donde se reduce la abundancia y la diversidad de árboles.

Con todo, los árboles de nuestros parques y calles, aunque no forman parte de los ecosistemas forestales, también juegan un papel primordial en los ambientes urbanos. Contribuyen con su presencia a la mejora de la calidad del aire, colaboran en la regulación climática y en la regulación del ciclo hídrico, contribuyen al incremento de la biodiversidad y a la atenuación de la contaminación acústica, bajan la temperatura y ofrecen oxígeno, alimento, sombra y cobijo a otros seres vivos. Además, y por todo lo anterior, los árboles aportan calidad de vida en el ámbito social de pueblos y ciudades, incrementando el equilibrio y el bienestar, contribuyendo al disfrute de los espacios públicos verdes y a la generación de economías locales en torno al aire libre, al fomento del juego y del ejercicio físico, así como a la revalorización de los espacios. Contribuyen con todo ello al reforzamiento del vínculo histórico cultural e intergeneracional con los parques, calles y plazas que tenemos el deber de potenciar y proteger.

Por eso presentamos esta proposición no de ley, que tiene tres aspectos. Por un lado, la modernización del estatuto jurídico del árbol para que deje de ser considerado un objeto y obtenga el reconocimiento legal como ser vivo. Por otro lado, el establecimiento de mecanismos de protección y preservación de los árboles urbanos y periurbanos. Y por último, el reconocimiento legal de los árboles centenarios como parte integrante del patrimonio natural al ser catalogados como patrimonio arbóreo monumental. Esperamos contar con su apoyo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Mariscal Anaya): Gracias, señor López de Uralde.

Para defender las enmiendas presentadas, en primer lugar, tiene la palabra señora Canales en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CANALES DUQUE**: Muchas gracias, presidente.

El artista conquense José María Lillo nos habla en su muestra expositiva itinerante *Pensar un árbol* de la emoción que produce un ejemplar en medio de un bosque y de los silencios y los ruidos de las imágenes que nos trasladan esos ejemplares. Os animo a visitarla.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 17

Los árboles y los bosques han asumido a lo largo de la historia características de símbolos divinos y de protección del entorno por la energía desprendida como ser vivo. No podemos olvidar la importante función que ejercen como fijadores del carbono, lo que contribuye a la disminución del efecto invernadero en los ecosistemas forestales y a la conservación de los suelos por la protección que hacen de los mismos. Por todo ello, son uno de los principales elementos para la conservación de la biodiversidad y además participan activamente en la mitigación del cambio climático. Tanto es así que mi grupo parlamentario considera muy importante la protección de los mismos, como se señala a través de esta proposición no de ley.

Existen ya bastantes instrumentos jurídicos de protección. Por enumerar algunos de ellos: la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad; la Ley 43/2003, de Montes o la Estrategia nacional de infraestructuras verdes y de la conectividad y restauración ecológicas, que viene impulsando zonas verdes de protección en zonas verdes tanto urbanas como periurbanas. También las comunidades autónomas han desarrollado legislación en la materia. En el caso de mi comunidad autónoma, Castilla-La Mancha, tenemos la ley de montes —Ley 3/2008—, que establece ayudas directas para la conservación de estas especies singulares, y aquellas otras ordenanzas municipales que protegen el arbolado de una manera controlada y vigilada en los municipios. Consideramos, siempre respetando el marco competencial de las comunidades autónomas y de los municipios en este asunto, que es importante seguir trabajando en la medida en que ya lo viene haciendo el ministerio en el impulso de la conservación y preservación del arbolado con la implementación efectiva de los mecanismos ya existentes. Por eso hemos presentado una transaccional en este sentido.

Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Mariscal Anaya): Gracias, señora Canales.

Para defender también su enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, presidente.

Esta es una PNL que en principio nos resulta sugestiva porque en VOX amamos los árboles, los árboles en general y especialmente los árboles en el ámbito urbano. Efectivamente, los árboles en la ciudad no solo dan sombra en verano, sirven de reguladores térmicos, etcétera, sino que humanizan y biofilizan el entorno urbano. Es tan agradable, tan consolador mirar por la ventana y ver un ser vivo, un ser que además, probablemente, nos sobrevivirá, porque nuestra propia caducidad contrasta con la perennidad o el eterno renacer del árbol. Siempre se ha visto en el árbol un símbolo de la vida eterna, la aspiración a la vida eterna, porque el árbol derrota a la muerte cada año. Lo que no nos gusta —nuestra enmienda consiste en suprimir eso— es el punto número 1 del *petitum*, el que pide la modernización del estatuto jurídico del árbol para que deje de ser considerado un objeto. Los árboles son objetos, no pueden ser sujetos de derecho. Pensamos que esta cláusula puede ser interpretada en el sentido de considerar al árbol sujeto de derecho. Ni los árboles ni los animales pueden ser sujetos de derecho porque uno de los rasgos consustanciales al derecho, definitorios del derecho, es, precisamente, la bilateralidad, como han hecho notar muchos filósofos del derecho, como Giorgio del Vecchio o Rudolf Stammler. Por ejemplo, Del Vecchio escribe: el derecho pone siempre frente a frente por lo menos a dos sujetos y da normas a ambos en el sentido de que aquello que es posible por una parte no es impeditivo por la otra. Es decir, siempre que atribuimos un derecho a alguien, simultáneamente estamos atribuyendo deberes a todos los demás sujetos que adquieren la obligación de respetar dicho derecho. Por tanto, los derechos son atribuidos siempre bilateralmente y debe exigirse la capacidad de reciprocidad en los sujetos de derecho. Obviamente, los animales y las plantas no poseen esa capacidad de reciprocidad, por lo que no pueden ser sujetos de derecho.

Por otra parte, esta tendencia o esta aspiración a atribuir derechos a seres vivos distintos de los seres humanos nos parece que tiende a difuminar la frontera ontológica y la frontera moral entre el hombre y el resto de la naturaleza, y esto nos parece muy peligroso. Esto se manifiesta no solo bajo la forma de atribución de derechos a seres no humanos, como los animales, sino también a la inversa, es decir, la desposesión de derechos para algunos de los seres humanos, concretamente los seres humanos en el vientre materno, los fetos que fueron desprovistos del derecho a la vida desde el momento en que se legalizó el aborto. Por tanto, no solo los seres humanos tienen derechos, pero no todos los seres humanos tienen derechos. Ambas cosas nos parecen peligrosas, porque nosotros sí creemos en ese abismo ontológico y moral entre el hombre y el resto de la naturaleza, lo cual no significa que no debamos cuidar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 18

la naturaleza, pero la debemos cuidar no porque tenga derechos en sí misma, sino porque la naturaleza es el jardín del hombre; el hombre la necesita y debe cuidarla como su heredad y como su entorno.

Esta es nuestra posición y si Podemos aceptase la supresión de ese punto ambiguo sobre el derecho de los árboles, estaríamos dispuestos a votar a favor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Mariscal Anaya): Gracias, señor Contreras.

Para fijar posición, en primer lugar, en nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Es muy evidente que los árboles urbanos son buenos para las personas y para el clima, dado que refuerzan el vínculo entre el entorno urbano y la naturaleza, que aportan mejores condiciones atmosféricas y ambientales, que protegen la actividad humana, que mejoran los suelos o incrementan la humedad. Son buenos en la ciudad y, naturalmente, son buenos, necesarios e imprescindibles en el campo y en las calles, plazas y jardines de los pueblos. Los árboles forman parte del patrimonio de una ciudad o de un pueblo. Por eso, además de este reconocimiento sobre su dimensión jurídica, que apoyamos, creemos que hay que impulsar una cultura del cuidado y la mejora de los árboles. La atención a los árboles, el conocimiento y aprecio es cultura y los pueblos que aman su cultura cuidan y aman sus árboles y sus bosques. Me preocupa que a veces hay podas en las ciudades que se aproximan a arboricidios. En eso también conviene atender a la cultura rural de aquellos lugares que han sabido cuidar los árboles, hacer podas que cuiden el árbol y no meras talas o diseñar ambientes y escenarios públicos en los que los árboles cobran todo su protagonismo.

Simplemente, para finalizar, al hilo de esta PNL, creo que es adecuado y justo recordar la obra de José Martínez Sarandeses, un arquitecto apasionado por la ciudad y el medio ambiente urbano, de cuyas publicaciones sobre los árboles en la ciudad surge una línea de trabajo con los argumentos que aporta esta misma PNL.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Mariscal Anaya): Gracias, señor Guitarte.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Gázquez.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Gracias, presidente.

Tengo que decir que a veces me asombran las proposiciones del Grupo de Unidas Podemos, no porque nosotros no queramos proteger y defender los árboles y el medio ambiente —es obvio, por supuesto, solo faltaría, y más nuestro grupo—, sino porque están completamente faltas de rigor, de conocimientos y de estudio del tema. En dos minutos me es complicado describir todas las incongruencias, pero voy a describir alguna.

¿Por qué modificar el estatuto del árbol? Es complicado, porque no existe. ¿Cómo se puede modificar algo que no existe? Ya muchos municipios tienen ordenanzas sobre este tema. La Comunidad Autónoma de Madrid, por ejemplo, tiene un catálogo aprobado en Consejo de Gobierno sobre árboles y la Ley 8/2005, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano. **(El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia)**. Además —no sé si lo desconocen—, el artículo 334 del Código Civil, que está relacionado con el 14 de la Ley del Patrimonio Histórico, ya protege los árboles, plantas y demás elementos de la flora. No sé si lo desconocen ustedes.

Dentro de los bienes y servicios de los árboles, se les olvida aquel que más ha contribuido a la conservación de los montes y al desarrollo, por cierto, del ser humano: la producción de leña, madera y frutos. Luego hay otros igualmente importantes, que los tienen ahí como si no tuvieran importancia: la protección frente a riesgos erosivos, escorrentías, regulación hidrológica y absorción de CO₂. Y al margen de todo esto, reconociéndolo todos y teniendo clarísimo los valores y funciones que los árboles prestan, se manifiesta en conjunto cuando son masas o cuando son bosques más que cuando son árboles de alineación, pero para todo ello nuestra sociedad ya se lleva dotando de profesionales desde hace más de 175 años, que tienen conocimientos, que han proporcionado normas y que saben preservar todos estos valores. Cuando presentan esto —me acuerdo una proposición de ley suya en Pleno, que es más grave que una PNL en Comisión—, ¿por qué no se asesoran por la gente que sabe? ¿No tienen un ingeniero de Montes, un forestal, un biólogo, alguien que les asesore? Busquen el conocimiento allí donde está; si no lo tienen, búsquenlo dónde está.

Gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 19

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señora Gázquez.

Le formulo al portavoz del Grupo Confederal de Unidas Podemos si va a aceptar alguna de las enmiendas.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista y, paradójicamente, como excluye el punto número 1, implícitamente también se acepta la de VOX, que simplemente pretende eliminar dicho punto. Por tanto, aceptamos las dos enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor López de Uralde.

— **SOBRE LA ADOPCIÓN DE UN VERDADERO PLAN NACIONAL DEL AGUA QUE GARANTICE EL ABASTECIMIENTO Y LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA A TODOS LOS ESPAÑOLES Y PERMITA COMBATIR LOS PERIODOS DE SEQUÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/004421).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López de Uralde.

A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día, que sería el 5, aunque lo tratemos en el punto 6. Proposición no de ley sobre la adopción de un verdadero plan nacional del agua que garantice el abastecimiento y la distribución de agua a todos los españoles y permita combatir los periodos de sequía. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario VOX y para su defensa tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario VOX ha defendido innumerables veces la importancia de cohesionar el territorio nacional a través del agua y del riego como fuente fundamental de riqueza y de fijación de población en toda España. Las infraestructuras son fundamentales para nuestro desarrollo económico y social. El agua constituye un recurso básico que incide directamente, además de en nuestra calidad y bienestar, en el desarrollo y competitividad de sectores estratégicos como la agricultura y el turismo. Por ejemplo, en agricultura somos el primer productor europeo de frutas y hortalizas y el segundo exportador global de vino y concentramos el 44 % de la producción mundial de aceite de oliva. El turismo representa el 12,4 % de nuestro producto interior bruto; somos el líder global en competitividad y el segundo país del mundo tanto en ingresos internacionales como en número de turistas.

Las inundaciones constituyen nuestra mayor catástrofe natural y la mitad de nuestro país se encuentra en riesgo de desertización, con un 72 % de nuestra superficie bajo estrés hídrico severo. A diferencia de otros países de nuestro entorno, como Marruecos o Egipto, que están construyendo numerosas infraestructuras de regadío —incluso Portugal, que lo tenemos aquí al lado y está dentro del Espacio Económico Europeo—, o de otros más lejanos, como China, Israel o EEUU, que centran su desarrollo a través de infraestructuras de trasvases, innovación, tecnología, en España no solo no se invierte en regadío y en infraestructuras hídricas, sino que se están destruyendo presas y embalses y se restringe cada vez más el regadío. Ejemplo de ello lo tenemos en la derogación del Plan Hidrológico Nacional, que comprendía el trasvase del Ebro, que fue derogado por el Partido Socialista Obrero Español. Tenía todos los informes favorables a nivel de impacto ambiental y de la Unión Europea y fue derogado por presiones políticas del separatismo de Esquerra Republicana de Catalunya al margen del interés nacional. A la vez que se destruyó la posibilidad de ejecutar este plan hidrológico con el trasvase del Ebro, que hubiera aliviado la presión de otras infraestructuras, como es el caso del trasvase Tajo-Segura, el mismo PSOE que destruyó esta infraestructura es el que junto a separatistas y ecologistas enarbola una guerra entre regiones por el agua con el único interés de mantener el sillón autonómico de sus barones con la excusa de una guerra artificial que no tuvieron intención de solucionar cuando se cargaron el trasvase del Ebro. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Un partido político como el PSOE, que habla de emergencia climática, pero impide la ejecución de infraestructuras para evitar el supuesto apocalipsis climático. Y no solo eso, sino que restringen y destruyen infraestructuras hídricas, dejando al pueblo español absolutamente vendido ante la sequía.

Si fueran coherentes con lo que dicen, deberían poner en marcha y ejecutar todas las infraestructuras necesarias para evitar la desertificación fomentando el regadío y el agro, que se convertiría además en un sumidero de CO₂ automáticamente. Si Egipto, Marruecos o Israel están convirtiendo territorios desiertos en vergeles de regadío y de pujante desarrollo agroalimentario y hortofrutícola, ¿por qué España, que tiene más agua que esos países, está sufriendo restricciones? La única razón objetiva es por la falta de planificación nacional, el cortoplacismo, los egoísmos locales y la falta de inversiones en innovación e

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 20

infraestructuras hídricas. Por ejemplo, la recepción del agua del Tajo al Segura para el Levante español ha permitido la fijación de población rural y la creación de 300 000 puestos de trabajo en Murcia en veinticinco años y ha frenado un proceso de desertificación que el ecologismo radical consideraba que era irreversible. Si somos capaces de traer gas desde Argelia y estamos planificando gaseoductos por toda Europa para el desarrollo industrial y el bienestar de los europeos, ¿por qué no vamos a ser capaces de traer el agua sobrante a los territorios que lo necesitan y fomentar el riego como fuente de desarrollo?

El problema de la sequía viene agravado por las medidas erróneas e ineficaces que los distintos gobiernos han venido aplicando en España. Así, desde hace muchos años no ha habido un auténtico plan hidrológico nacional que contemple la disponibilidad de agua en su conjunto sin diferencias regionales para garantizar el abastecimiento de agua a todos los españoles. Los planes de cuenca son defectuosos, en el sentido de que carecen de una visión nacional que los coordine conforme al principio de interconexión y el concepto del agua como bien de dominio público que pertenece a todos los españoles. Además, están impregnados de demagogia ecologista radical. Estos planes, tal y como señala la normativa, se deberían orientar a corregir los problemas de dotación existentes tanto para el abastecimiento a la población como para diversas actividades económicas, singularmente el regadío, y a eliminar el problema de degradación del dominio público hidráulico. Por eso, VOX insta al Gobierno al diseño y aplicación de un nuevo plan nacional del agua que garantice el abastecimiento de agua en todos los rincones de nuestra nación y a todos los españoles, con independencia del lugar donde residan, y que ponga fin de una vez a esa guerra del agua entre regiones y permita combatir los episodios de sequía con efectividad mediante todos los recursos y la interconexión de cuencas junto a la innovación y la tecnología.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Se han presentado varias enmiendas. Una de ellas es de Ciudadanos, que no está. La siguiente es del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda que ha sido aceptada por el grupo proponente, una transaccional que hemos consensuado también con el Grupo Ciudadanos.

Es muy importante que en España hablemos de infraestructuras hídricas. Es importante que hablemos de la necesidad de un pacto nacional, es decir, de poner de acuerdo a las administraciones, a los territorios y a los usuarios. Es importante que hablemos de un plan nacional, como recoge esta proposición no de ley. Y, en consecuencia, es importante que hablemos de la necesidad en España de un nuevo plan hidrológico nacional que contemple, precisamente, ese consenso y ese acuerdo entre todas las administraciones y los usuarios y las instituciones en nuestro país, por muchos motivos. Fundamentalmente, porque los hechos, los acontecimientos, ponen de manifiesto la necesidad de que nos anticipemos a lo que ya sabemos que va a ocurrir, que son acontecimientos climáticos, como, por ejemplo, la sequía, y también para que demos respuesta a las necesidades de aquellos territorios de España que tienen déficit hídrico, siempre, por supuesto, garantizando la calidad de las masas de agua y los caudales.

Hoy mismo podemos decir que en España hay tres motivos por los cuales se habla de infraestructuras hídricas. Un motivo que es muy positivo, en el que ahora entraré en detalle; un segundo motivo que es poco probable y un tercer motivo que es triste. En cuanto al motivo positivo, la Junta de Andalucía acaba de anunciar una inversión de más de 4000 millones de euros para el próximo lustro en infraestructuras hídricas en Andalucía, es decir, para anticiparse a lo que sabemos que va a ocurrir, y es que vamos a vivir episodios de sequía y episodios en los que vamos a tener que hacer transferencias entre cuencas, en los que vamos a tener que regenerar nuestros acuíferos; en definitiva, momentos en los que vamos a tener que poner todas las infraestructuras necesarias al servicio de los territorios para poder hacer el mejor uso hídrico. Al segundo motivo me refería como poco probable. Es poco probable que esta PNL, que es importante, salga adelante porque, desgraciadamente, a buen seguro la izquierda una vez más dirá no a hacer infraestructuras hídricas en nuestro país. Y un tercer motivo por el cual hoy también son noticia en España las infraestructuras hídricas es porque, lamentablemente, seguimos viendo noticias de detenciones en la Comunidad Valenciana fruto del caso Acuamed. En ese sentido, el Partido Popular quiere denunciar que las infraestructuras hídricas son importantísimas para nuestro país, los recursos económicos que ponen las administraciones tienen que ser bien usados y, si es cierto que supuestamente el dinero de todos los españoles sirvió para financiar algún partido político en la Comunidad Valenciana o en el resto de España, derivado de las investigaciones que se están practicando en estos momentos en la Comunidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 21

Valenciana con motivo del caso Aquamed, alguien tendrá que dar explicaciones aquí, en el Parlamento, más pronto que tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Por tanto, es importante que hablemos de infraestructuras hídricas. Nosotros hemos hecho una enmienda, transaccionada con los grupos VOX y Ciudadanos, y creemos que es el momento de que nos tomemos muy en serio que los acontecimientos climáticos precisan de actuación y no de abandono.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Vamos a la fijación de posiciones, empezando por el señor Guitarte. **(Pausa)**.

El señor Bustamante, del Grupo Unidas Podemos.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, presidente.

El Grupo VOX plantea una proposición no de ley para la adopción de un verdadero plan nacional del agua. En dicha proposición no se habla del cambio climático, incluso el portavoz en la exposición hablaba del extremismo ecológico, de la religión climática —no recuerdo exactamente el término que ha usado—, y entendemos que el cambio climático solo puede traer más sequía de manera más recurrente y que la planificación es fundamental. Pero no se puede abordar un verdadero plan nacional, como dicen ellos —el Gobierno ya tiene un plan también—, obviando la evidencia científica del cambio climático. Si no reconoces la verdad científica, no tienes los mecanismos y las herramientas para abordar un plan eficaz que se adapte a la realidad de lo que estamos sufriendo.

Sobre la enmienda del PP, bienvenidos también a la defensa del agua como un bien fundamental, pero también entendemos que es un bien público que tiene que ser protegido públicamente. Y hay un problema que no se aborda ni en la enmienda ni en la exposición ni en la parte propositiva de la PNL, que es que el 55% del abastecimiento del agua está en manos privadas en España, y fundamentalmente en manos de multinacionales, una francesa y otra Fomento de Construcciones y Contratas, y un fondo de inversión australiano. Seguramente, un fondo de inversión australiano o una multinacional francesa que gestionan el agua de los ayuntamientos de España tendrán como interés fundamental obtener beneficios con el agua más que atender a la escasez de agua y a los problemas que pueda tener España.

La PNL, además, ignora y, por tanto, no aborda la problemática de la sobreexplotación de recursos; creo que alienta un incremento de la demanda de agua, genera una expectativa. El problema del agua en España es por los políticos, por las regiones, es la guerra del agua y, como decía antes, no aborda el cambio climático.

Entendemos que también hay un problema de fondo, que es la escasez de agua, no solamente por falta de lluvia, sino provocada por un desequilibrio entre una demanda cada vez mayor y menos recursos disponibles...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: ...y que se debe también a la sobreexplotación generalizada de nuestra agua, situación que se ve agravada además por las olas extremas de calor y la reducción de precipitaciones, que eso sí tiene que ver con el cambio climático. Por tanto, la sequía es un fenómeno recurrente en España. El Gobierno planifica, no toma medidas simplemente de emergencia, sino que hay una planificación, y por estos motivos votaremos en contra de la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

Por último, por el Grupo Socialista, la señora Bueno.

El señor **BUENO CAMPANARIO**: Gracias, presidente.

Las políticas de agua son mucho más complejas de lo que ustedes reflejan en esta proposición no de ley y en el debate político en general: trece folios, señorías, de soluciones simples a problemas complejos; que hay sequía, por un lado, y que hay que hacer mucha obra hidráulica y una autopista para que fluya el agua a todos los rincones de España. Me remito a la proposición no de ley que han presentado. Y creo que hay que ser serios en esto, señorías, porque ustedes tienen una responsabilidad para con su país y tienen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 22

que ejercerla, eso sí, siempre con esa exaltación del patriotismo, un patriotismo descafeinado, señorías, porque el patriotismo que niega el cambio climático perjudica la economía de su país, el patriotismo que niega el cambio climático perjudica la salud de sus vecinos y de sus vecinas y el patriotismo que niega el cambio climático, además, contribuye a la destrucción del medio natural. ¡Menudo patriotismo, señoría! Su negacionismo climático es, definitivamente, una irresponsabilidad que va contra España.

El agua es un recurso vital, un derecho humano y un recurso escaso que ustedes traen a debate no para buscar acuerdos, sino para enfrentar a algunos españoles contra otros, a los del campo contra los de la ciudad, a los del norte contra los del sur, a los del oeste, nuestros vecinos portugueses, contra los del este. ¿O es que no se alegra usted de que España, junto con Portugal, esté marcando el camino en las políticas energéticas de la Unión Europea?

Es muy ilustrativo también que apele continuamente a eso de la guerra del agua. También tratan de trasladar miedo o incertidumbre a la ciudadanía, apelando, como han hecho hoy, a volver al siglo XVI o XVII si combatimos la contaminación lumínica. ¡Por favor, señorías, nuestro país merece otro discurso!

En fin, proteger el agua es proteger también nuestra agricultura y el camino es la adecuada planificación; una planificación que se apoya en la participación pública, en el ahorro, en la eficiencia, en la reutilización, y cuyo marco de referencia es la Directiva Marco del Agua. Si queremos hablar de obras podemos hablar, por ejemplo, de lo que el Gobierno de España prevé invertir en el periodo 2022-2027. Por ejemplo, en mi comunidad, en Andalucía, más de 2000 millones de euros en las cuencas andaluzas, tanto en la del Guadalquivir, competencia del Estado, como en las intracomunitarias, que gestiona la Junta de Andalucía.

Algunos de los problemas más importantes relacionados con el agua se manifiestan en casi todas las demarcaciones y se recogen en los planes hidrológicos, y ustedes no han nombrado ninguno. Uno de ellos es la adaptación al cambio climático. El cambio climático no es un problema particular de una determinada cuenca, sino que es un reto global que las políticas del Gobierno, alineadas con el Pacto Verde, están afrontando decididamente.

También son problemas la depuración de vertidos urbanos, la lucha contra la contaminación difusa, la recuperación ambiental del espacio fluvial, la gestión del riesgo de inundación, la gestión sostenible de las aguas subterráneas y el control de las extracciones, los objetivos ambientales en las zonas protegidas y la lucha contra las especies invasoras. En fin, no mencionan nada de esto en su propuesta, porque en realidad no les interesa construir, señorías, solo vienen a enfrentarnos para sacar su rédito político. ¡Qué pena!

Gracias. **(Aplausos)**,

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Chamorro, ¿acepta las enmiendas presentadas?

El señor **CHAMORRO DELMO**: Tenemos una transaccional, que paso a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

— SOBRE EL DESARROLLO DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO A TRAVÉS DEL BOMBEO REVERSIBLE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004534).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número siete del orden del día, proposición no de ley sobre el desarrollo de almacenamiento energético a través de bombeo reversible.

Señor Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Partido Popular trae hoy aquí una proposición no de ley que tiene un objetivo claro, que no es otro que el fomento del bombeo reversible como una tecnología madura, eficiente, competitiva y con alta capacidad energética. Pero, al margen de las posibilidades técnicas, de sus necesidades para la adecuada gestión del sistema eléctrico, además de ser una tecnología cien por cien autóctona y que nos dotaría de independencia energética, más necesaria que nunca, esta proposición no de ley pretende dotar de sentido común, enseñar un camino al Gobierno y poner de manifiesto lo importante que son la ciencia y la tecnología en el desarrollo de la necesaria transición energética que tenemos que hacer como país. En definitiva, pretendemos dar un poco de tecnología y ciencia a la ideología para tener un sistema eléctrico más sostenible y estable, y que responda a eso que algunos grupos no quieren ni oír hablar, que no es más que la mejor relación coste-beneficio, y aquella palabra que les da urticaria, que es la neutralidad tecnológica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 23

Intentaré ser lo más didáctico posible para no ofender a nadie, pero ¿qué es el bombeo reversible? Es una tecnología de almacenamiento de energía que permite un uso cíclico y casi infinito del agua, donde el agua se almacena en cualquiera de nuestros embalses y pantanos, se utiliza para producir energía eléctrica en momentos de alta demanda eléctrica, y en lugar de provocar el vaciado de nuestros pantanos, esta agua se retiene agua abajo en una balsa, en un depósito o en otro embalse para ser bombeada de nuevo cuando haya poca demanda energética y tengamos energía renovable de sobra, o con una sencilla construcción fuera del cauce de dos balsas a distinta cota.

Esta operación sencilla, repetida a demanda de las necesidades, permitiría integrar de forma efectiva la energía renovable en algo que se llama gestión de la producción. Esta es una de las soluciones de integración de renovables en el sistema eléctrico más eficientes y más flexibles que existen, que está disponible de forma más o menos inmediata y que, como he dicho anteriormente, es tecnología cien por cien española o europea.

¿Por qué queremos desarrollar el bombeo reversible? Por una cuestión muy sencilla. El Gobierno no ha hecho nada durante los últimos cuatro años para incorporar ni un solo megavatio más de bombeo y, sin embargo, sí que ha identificado el problema, y es que la incorporación masiva de renovables al sistema eléctrico provoca que momentos del día donde se produce más electricidad de la que se necesita se tenga que parar o hacer vertidos, lo que lleva a la ineficiencia del sistema o, al revés, a que se produzca menos renovable de la que se necesita consumir. Pues el Gobierno, en lugar de desarrollar el bombeo reversible para no desperdiciar ni un solo megavatio, para no tener que quemar más gas ruso que nunca, ha propuesto dos soluciones: una es la reducción automática de potencia, es decir, desconectar y racionalizar energía a los grandes consumidores, y la otra es un sistema de reducción de potencia a productores de energía eléctrica. Es decir, que la solución del Gobierno para gestionar los excesos de producción de energía renovable es o parar los molinos, o cortar la luz a los consumidores. Para mí cualquiera de las dos soluciones crea ineficiencia, genera costes al sistema y pérdida de productividad. Y este problema se va a acentuar más conforme se vayan incorporando más y más energías renovables al sistema.

Señorías, en los últimos cuatro años hemos visto un incremento muy importante de instalación de placas solares y de energía eólica de los que el Gobierno se vanagloria, pero no hemos visto ni un solo aumento de capacidad de almacenamiento; parece que es un problema que ni les va ni les preocupa. España tiene 1447 grandes presas construidas y en funcionamiento, de las cuales 341 son propiedad del Estado, disponibles para el fomento de la energía hidráulica a través del bombeo reversible.

Hemos visto este verano que a causa de la sequía nuestros embalses están en mínimos y hemos visto también un deterioro medioambiental importante y las implicaciones que tienen ese vaciado. Pero ¿qué ha dicho el Gobierno? Se lo digo yo. Hace dos semanas se publicó el Plan de Contingencia, el cual tiene 146 páginas; si quitamos las 90 de propaganda, vemos en la página 136 que pide a los agricultores que reduzcan el bombeo de agua y que reduzcan el consumo de regadío. En la página 138, que los agricultores establezcan restricciones o turnos para regar. En la página 76 pide la racionalización del agua caliente sanitaria. Es decir, pide esfuerzos a los agricultores, a los sectores productivos, pero no hay ni una sola palabra de la responsabilidad que tiene que tener el Gobierno sobre el agua, que no ha hecho nada en los cuatro años de Gobierno, al margen, eso sí, de derribar presas y hacer caducar concesiones.

Señorías, el potencial de bombeo reversible en España sin necesidad de construir nuevas presas o embalses está cifrado en más de 10 gigavatios, muy por encima de las necesidades que el PNIEC prevé, que son 6 gigavatios adicionales a los que ya tenemos. ¿Cuánto se ha desarrollado hasta la actualidad? Nada. Bueno, este es el momento de un mayor uso sostenible del agua, para que se consiga que la producción eléctrica no consuma agua en épocas de sequía, sino que siga produciendo de forma competitiva en precio y libre de emisiones de CO₂, para que los agricultores puedan aumentar sus dotaciones de agua, liberando capacidad comprometida de las hidroeléctricas...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Sí, termino en un segundo.

... para que se generen empleo y recursos en España, para que busquemos la independencia energética, para no tener que parar las renovables, para no tener que desconectar ni racionalizar energía a los grandes consumidores. En definitiva, para hacer del agua el recurso que es, de vida, de generación económica y de bienestar social.

Gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: No hay enmiendas a esta PNL. Por lo tanto, vamos a la toma de posición.
¿Señora Sabanés? No va a intervenir
¿Señor Bustamante?

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Sí. Gracias, presidente.

Brevemente. Entendemos que el modelo energético es clave para mitigar en lo posible el cambio climático, y así se expone en la propia proposición no de ley del Partido Popular; que también es un vector fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad, no solo porque la energía es básica para la población, sino porque, además, condiciona el desarrollo del resto de sectores productivos del país. Entendemos que una parte de la propuesta, de los puntos que plantea el Partido Popular, ya se está haciendo por el Gobierno, en concreto el 1, el 2 y el 4, y que hay una serie de puntos en relación a la normativa ambiental donde la proposición no de ley no especifica las posibles modificaciones a la normativa ambiental para la consecución de los objetivos que se plantean, como son la simplificación de procedimientos que puedan ser valorados por el órgano ambiental.

De acuerdo con la legislación vigente —la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental—, las instalaciones para la producción de energía hidroeléctrica han de ser sometidas a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario. Por ello, no apoyaremos la PNL, porque, como bien decía, una parte se está desarrollando y en la parte normativa ambiental no plantea las modificaciones necesarias a la normativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
A continuación, por el Grupo VOX, el señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchas gracias.

La energía hidráulica, y en especial la energía hidráulica de bombeo reversible, es precisamente la energía renovable clave, que además ataca a uno de los principales problemas y dificultades del sistema energético que tenemos a día de hoy, que es el almacenamiento. Con esta energía, o este método de generación de energía, se solventan los dos principales problemas que tenemos a día de hoy: una fuente nacional —dependeríamos únicamente de nuestra agua— y además almacenable, y precisamente de forma contracíclica; es decir, en los momentos en que la energía tiene un valor o un precio más bajo es cuando precisamente esta energía puede almacenarse. Por lo tanto, tiene una doble utilidad. Además de esto, esas moléculas de agua almacenadas para la generación energética tendrían un tercer uso potencial, que sería precisamente para el regadío o para el consumo humano. En definitiva, nos encontramos con uno de los métodos de generación de energía más útiles. Se le podría añadir, incluso, un cuarto punto de utilidad, que sería básicamente la instalación de paneles fotovoltaicos sobre las superficies de estos lagos, de estos pantanos, que ya son dominio público, que precisamente ya tienen los permisos concedidos, que no exigirían expropiaciones.

En definitiva, nos encontramos con que la energía hidráulica almacenada es precisamente esa energía potencial, es el sistema óptimo que España podría aprovechar. Sin embargo, nos encontramos con un Gobierno suicida, que piensa en los derechos y en la personalidad de los árboles, que piensa en los derechos de los animales antes que en el bienestar de los españoles. Si lo que ustedes quieren es el bienestar de los españoles, señores del PSOE y de Podemos, si lo que ustedes quieren es que las familias españolas salgan adelante, si lo que ustedes quieren es que la industria española sea competitiva, deberían dejar sus locuras ideológicas y apoyar una forma de energía que es limpia, que es renovable, que es almacenable, que es consumible y que además está libremente disponible en España.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Socialista, por último, el señor Renau.

El señor **RENAU MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

Antes de empezar a hablar de la propia PNL del Partido Popular, una mini previa. Escuchaba al señor Figaredo, de VOX, en su intervención hablar bien de las renovables, del bombeo y de la independencia energética de nuestro país a través de las renovables, y me estaba preocupando. Menos mal que ha concluido de nuevo hablando de Gobierno suicida, de radicalismo ideológico, etcétera. De verdad, pensaba que se iban a moderar. Ya veo que eran imaginaciones más.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 25

En cuanto a la proposición no de ley, no es exactamente lo mismo, pero sí que está de nuevo dissociado el Partido Popular que escribe y el Partido Popular que habla. Usted también, señor Requena, ha hablado de las renovables y de que es nuestra forma de conseguir la independencia energética. Le agradecería que se lo explicase a sus socios habituales de VOX; a lo mejor así también lo entienden. Pero luego ya empiezan las cosas un poco complicadas. **(Rumores)**. Le agradecería que me dejara intervenir, igual que yo le he dejado a usted. Luego, si quiere, ya lo debatimos. Tranquilo, tendremos más ocasiones.

Me ha llamado la atención cuando el señor Requena habla en su intervención de la neutralidad tecnológica al defender una proposición no de ley que pretende primar una tecnología de almacenamiento por encima de las demás, y se refiere únicamente al bombeo y a centrales hidráulicas de bombeo. Y, claro, yo creo que hablar de neutralidad tecnológica en cuestión de almacenamiento, teniendo en cuenta que hay, yo qué sé, el bombeo, el almacenamiento de sales fundidas por gravedad, baterías de flujo... Hay tantas que decir neutralidad tecnológica y hablar de aliviar la carga fiscal de estas centrales de bombeo, o simplificar sus trámites administrativos, o definir un tratamiento ambiental específico, que supongo que será a la baja, nunca al alza, considerando sus particularidades, o adaptar las concesiones hidroeléctricas, que a mí esto me suena —no sé, igual me equivoco— a darles más años, etcétera, me parece un poco extraño.

Y luego otras cosas que suelen hacer, como es manipular un poco la realidad llamando a cortar la luz a los consumidores, a la respuesta activa de la demanda, que tiene muy poco que ver con cortar la luz; ellos, que estaban tan a favor de la interrumpibilidad, no veo qué es lo que ven mal en la respuesta activa de la demanda.

En fin, por no extenderme mucho más, quiero decir que, evidentemente, estamos de acuerdo en que hay que promocionar las renovables, en que hay que promocionar los sistemas de almacenamiento para integrarlos en un sistema eléctrico que apunta a un cien por cien de renovables en pocos años. Evidentemente, hay que trabajar en ello, pero yo creo que lo que plantea el Partido Popular, que es, como siempre, recortes en materia fiscal para las grandes empresas o facilitar la tramitación administrativa exigiendo menos garantías medioambientales, no es la manera.

Estamos de acuerdo, evidentemente, en el objetivo y en el título, como suele pasarnos, pero, desde luego, no coincidimos en absoluto en el contenido que plantean.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

En esta proposición no hay enmiendas. Por lo tanto, se votará en sus términos.

— RELATIVA A FACILITAR LA CONTINUIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004545).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, relativo a facilitar la continuidad de la producción de energía eléctrica en la central nuclear de Almaraz.

Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy mi grupo parlamentario trae a esta Cámara para su debate una proposición no de ley que facilite la continuidad de producción de energía eléctrica en la central nuclear de Almaraz; una proposición que ya fue debatida hace pocos días en la Asamblea de Extremadura y a través de la cual mi grupo pretende dar una nueva oportunidad a los grupos políticos para reconsiderar y posicionarse sobre un tema, el de ampliación de la fecha de cierre de la central, que resulta fundamental para el presente y futuro económico y social de nuestro país. Una central, la central de Almaraz, que, como ustedes ya saben, comprende dos reactores nucleares, cuya potencia es de 2100 megavatios, y para la que el Gobierno de coalición del Partido Socialista y de Unidas Podemos, a través del Plan Nacional Integral de la Energía y Clima, plantea su cierre próximo, para los años 2027 y 2028 respectivamente; una decisión que para España, para Extremadura y para la comarca del Campo de Arañuelo supondría un gran mazazo, no solo por su grave impacto social, sino también por el grave impacto económico que supondría para todos, y más después de la difícil situación geopolítica en la que nos encontramos todos los países de la Unión Europea, ya que el inicio del conflicto bélico de Ucrania y la nefasta política de exteriores del Gobierno español han limitado el acceso al gas argelino y, por ende, hemos tenido que aumentar la dependencia del gas ruso, lo que ha disparado el precio energético y nos ha puesto a los europeos en una situación muy delicada. De ahí que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 26

las políticas energéticas de todos los países de la Unión Europea están siendo rectificadas para afrontar de la mejor forma posible la grave situación a la que nos enfrentamos.

Por ello, estaría más que justificado que también el Gobierno de España se planteara una modificación de su política energética y el alargamiento del cierre de las centrales nucleares, sobre todo cuando ha sido la Unión Europea quien ha declarado la energía nuclear dentro de la taxonomía como energía verde; una energía, la nuclear, que en su función de energía de base sirve, además de para aumentar progresivamente la implantación de las energías renovables en nuestro país, para fomentar el trilema energético que desde el Partido Popular siempre hemos defendido: energía que dé seguridad al suministro los 365 días del año, los 7 días de la semana y las 24 horas del día, que sea sostenible con el medio ambiente y que tenga unos precios competitivos tanto para el bolsillo de los españoles como para la industria de nuestro país; unos precios energéticos a los que hoy nos enfrentamos, que están poniendo en riesgo el desarrollo, la implantación y, por ende, la deslocalización de nuestra industria, y que debería, como digo, hacer reflexionar al Gobierno de España.

Por eso digo que todavía se está a tiempo de rectificar y que, al igual que están haciendo otros países como Francia, Alemania y Bélgica, también el Gobierno de España debería modificar su postura para que los españoles podamos afrontar de la mejor forma posible una situación complicada como la que hoy tenemos todos encima de la mesa. Porque, señorías, rectificar es de sabios y si el Grupo Parlamentario Socialista rectifica su posición, volverá a acertar. Por eso, hoy y aquí el Grupo Parlamentario Popular le tiende la mano para cambiar su postura y de este modo ayudar a los españoles ante este panorama en el que nos encontramos. Lo que no se entiende, lo que no entiende nadie y de ninguna manera, es que dentro del Partido Socialista haya diferentes posturas: por un lado, los socialistas extremeños, que defienden el alargamiento de la fecha de cierre de la central de Almaraz, y, por otro, el Partido Socialista de Sánchez y Ribera, quienes anteponen sus intereses ideológicos a la realidad a la que nos enfrentamos.

Y esto no es nuevo dentro del Partido Socialista, porque ya el pasado mes de junio, y ante la sorpresa de su socio de Podemos, en la Ponencia del Consejo de Seguridad Nuclear de esta Cámara votaba a favor de las propuestas de resolución para el desarrollo del almacén de la central nuclear de Villar de Cañas, para que solo tres meses más tarde, en septiembre, el mes pasado, y para mayor vergüenza, desdecirse ante todos los españoles y votar en contra. Un voto en contra para no desarrollar el almacén de Villar de Cañas, que pone en cuestión también el futuro desmantelamiento de las centrales nucleares y que como partido político, el suyo, pretenden llevar a cabo.

En definitiva, señores del Partido Socialista, tienen ante ustedes la enésima oportunidad de pronunciarse a favor de alargar la vida de la central nuclear de Almaraz, de no crear falsas expectativas y de este modo no ayudar solo a la comarca del Campo de Arañuelo en cuanto al mantenimiento del empleo —más de 3000 personas—, sino de ayudar a España y a los españoles a mantener su soberanía energética y, por ende, no depender de terceros países que nos hagan más difícil mantener la actividad económica y social de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrero.

Hay una enmienda de VOX, que la va a defender el señor Requejo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Con su permiso, señor presidente.

De los tres comodines que el Gobierno utiliza para justificar sus males —pandemia, Putin y, cómo no, Franco—, los dos primeros han forzado de tal manera el panorama energético mundial que han dejado solo al Gobierno con sus prejuicios ideológicos. Hasta la Alemania gobernada por Los Verdes y con la aprobación de Greta Thunberg, acepta no cerrar sus tres últimas centrales nucleares, mientras genera el 29% de su electricidad quemando carbón.

Por supuesto, España necesita un despliegue ordenado de tecnología renovable —ordenado, insisto—. Dadas las condiciones favorables de la península en sol y viento, será relativamente fácil alcanzar hasta un 60% de cuota de producción, pero por su naturaleza intermitente, difusa y poco predecible es prácticamente imposible alcanzar un porcentaje más allá del 85% de la producción eléctrica. Las energías renovables necesitan otras de respaldo que nos abastezcan cuando no haya ni sol ni viento, por lo que necesitamos un *mix* variado que nos acerque a la soberanía energética.

Votamos no a la Ley de Cambio Climático por atentar esta gravemente a nuestra soberanía energética, al impedir tan siquiera la prospección de los minerales radioactivos y de nuestros hidrocarburos, prohibir el conocimiento. España necesita una energía barata y fiable. En el mundo hay 438 centrales nucleares

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 27

en funcionamiento, y naciones como Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Francia, Corea del Sur, Rusia, China, India, Paquistán, Argentina, etcétera, hasta dieciocho, se encuentran embarcadas en la construcción de 57 centrales. España, en cambio, sufre los palos en la tierra de este Gobierno antinuclear, manteniendo un calendario de cierre del parque nuclear, cuya primera víctima será Almaraz, la primera empresa de Extremadura. La somete a una fiscalidad abusiva con falta de seguridad jurídica, que impide afrontar nuevas inversiones, no construye el almacenamiento centralizado de residuos de Villar de Cañas, y es que esta aversión antinuclear está en el *pack* que Sánchez firmó para entrar en la Moncloa. En este *pack* estaban los presos de ETA, los indultos a los golpistas catalanes, algunas leyes ideológicas — aborto, seguridad, etcétera— y el no rotundo a la energía nuclear.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para fijar posición, ¿el Grupo Vasco va a intervenir? **(Denegación)**.

Tiene la palabra, Inés Sabanés, del Grupo Plural.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Vamos a votar en contra. Este es un debate que venimos manteniendo de forma sistemática. Creo que están profundamente equivocados en su interpretación de lo que está pasando en Europa, en Alemania, incluso de lo que está pasando en el mundo. Tienen una interpretación particular y bastante errónea. Todos estamos en contra de haber incorporado las nucleares a la taxonomía europea, también otros países, que lo van a recurrir; Austria, para empezar, y algunos otros. En cualquier caso, este debate lo hemos tenido ya en la comisión de seguridad nuclear. Todos y todas hemos manifestado nuestras posiciones de forma sistemática. El cierre programado de las centrales nucleares se acordó con las propias empresas y también con el acuerdo del Consejo de Seguridad Nuclear. Por tanto, seguir insistiendo en su posición no tiene ningún sentido, y nosotros no lo vamos a avalar, y menos aún vamos a avalar el discurso del señor de VOX, que ha ido mezclando elementos a la hora de abordar la proposición no de ley y su propia posición ideológica.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Confederal, tiene la palabra Isa Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidente.

A las señorías del Partido Popular les tengo que decir que hay que tener mucho rostro para presentar esta PNL. Que el partido que arruinó a las pequeñas empresas sin importarles los puestos de trabajo que se perdían, el partido que arruinó a los pequeños inversores que fueron pioneros en la implantación de las energías renovables, poniendo un impuesto al sol, el partido que retrasó la implantación de las energías renovables para favorecer a las empresas de capital extranjero hable de no atender el hueco térmico y se queje del cierre de las tan contaminantes centrales térmicas de carbón es, como digo, tener mucho rostro.

Quería hacer un par de consideraciones para explicar por qué vamos a votar en contra de esta PNL. Vamos a votar que no porque Almaraz es la central nuclear más obsoleta de España. Desde su arranque, en 1981 y en 1983, ha tenido una historia de incidentes, errores, paradas no programadas y recargas fuera de la especificación que afectaron a elementos esenciales de su seguridad. Fue necesario realizar más de cuatro mil modificaciones del diseño, siendo algunas de tan gran calado como el cambio de los seis generadores de vapor por corrosión en 1996-1997, un problema que se volvió a manifestar en 2009, o el cambio de la cabeza de una vasija de vapor de ambas unidades. Las malas condiciones térmicas de procedimientos operativos de la central nuclear han llevado a un centenar de sucesos notificados, que incluyen tres calificados de nivel 1 por el Consejo de Seguridad Nuclear entre finales de 1990 y 1991, menos de diez años después de la puesta en marcha de esta central, y todo esto por fallos tan potencialmente peligrosos como la pérdida de refrigeración de la piscina de combustible y escapes de agua radiactiva del circuito secundario de refrigeración.

Por la opacidad de la empresa ante los graves problemas de la central, los técnicos de la misma, en febrero de 1999, descubrieron las deficiencias que deberían haberse comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear. El mes de septiembre volvieron a realizar pruebas que no dejaban lugar a dudas sobre el incumplimiento, y no fue hasta noviembre cuando los explotadores comunicaron al consejo estas graves deficiencias. Estos incumplimientos motivaron la imposición de dos multas de 40 y 50 millones de pesetas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 28

—termino con esto, presidente—, el 26 de marzo de 2001, cantidades que fueron ridículas si tenemos en cuenta que ambos reactores facturaban al día unos 400 millones de pesetas.

Aunque la vida útil de la central nuclear se sitúa entre treinta y cuarenta años, lleva en funcionamiento cuarenta y un años, y en 2027 llevará cuarenta y seis. La población se ha manifestado muchas veces en contra de esta central, pidiendo su desmantelamiento y que se esclarezca por qué muchos políticos de la comarca, la mayoría de ellos alcaldes y concejales, son también trabajadores de la central, motivo quizás de que tengan tan poco interés en impedir los expedientes de regulación de empleo que la central ha llevado a cabo durante estos años, con la merma de seguridad que provoca la importante disminución de personal...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Sí.

..., como indican las múltiples paradas y accidentes.

Por todo esto, por el desastre que significa esta central nuclear y porque la PNL del Partido Popular muestra que tienen mucha cara, vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ramos.

El señor **RAMOS ESTEBAN**: Gracias, presidente.

Voy a resumir la intervención del Grupo Popular con una conclusión: Un diputado de Aragón nos pide a los extremeños que sigamos produciendo energía nuclear sin compensarnos por ello. Y yo me pregunto: ¿Por qué el diputado del Partido Popular no pide que esa central nuclear la pongan en Aragón?, porque hubiera sido bastante más razonable. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señores del Partido Popular, ¿pueden, por favor, respetar el turno de palabra? Llevan toda la tarde interrumpiendo.

El señor **RAMOS ESTEBAN**: También podía haber pedido que nos compensaran por ello.

La central nuclear de Almaraz se sitúa en un época, la época de Franco, en la que se decidió que los extremeños produjéramos energía nuclear. Después, además, nos quisieron poner otra central, que era la del Valdecaballeros, pero el Partido Socialista se opuso y no se llegó a instalar nunca. Creo que lo que en algún momento tienen que defender los diputados del Partido Popular y el resto de los diputados es que a los extremeños, que producimos mucha más energía de la que consumimos, se nos tiene que compensar por ello. Es algo que no he escuchado decir al Partido Popular.

Por otro lado, las palabras de la diputada de Podemos son desafortunadas. Los alcaldes socialistas extremeños y de la comarca defienden el empleo de la comarca, y yo me posiciono con ellos. Yo defiendo el empleo de la comarca, y creo que es importante que una comarca que ha tenido que dar electricidad y energía al resto de España durante mucho tiempo sea compensada. Los socialistas creemos realmente en ello, pero no solo creemos, sino que actuamos para conseguirlo. Por eso se ha anunciado que se va a instalar una fábrica de baterías de litio en Navalmoral de la Mata, que va a crear tres mil puestos de trabajo directos y doce mil indirectos. Así es como se crea trabajo en la zona; esa es la forma en la que los socialistas seguimos apostando por la comarca de Campo Arañuelo. Eso es gracias a que los socialistas sí creemos en el empleo de la zona, sí creemos en los vecinos de la zona, sí creemos en las oportunidades de la zona.

Iniciativas como esta que trae el Grupo Popular lo único que demuestran es mucha demagogia y mucho oportunismo, y nosotros, evidentemente, ni las compartimos ni las entendemos. Como socialista extremeño defiendo la creación de empleo; como socialista extremeño defiendo que las energías que se produzcan en Extremadura repercutan en Extremadura. Creo que es algo que los extremeños, y no solo los extremeños sino los socialistas españoles han entendido. Hay una inversión de 75 millones de euros del Gobierno de España para crear un centro de investigación y almacenamiento energético en Cáceres. Esa es la forma de apostar por el desarrollo. Este Gobierno, el Gobierno socialista es el que demuestra que quiere compensar a la región extremeña, que tantas veces ha sido olvidada, por ese esfuerzo que ha hecho. Es la región que más energía crea en este país y la menos industrializada. Creo que es el momento de darle la vuelta a eso. Su iniciativa, si la hubiera planteado en otros términos, hubiera sido razonable...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

El señor **RAMOS ESTEBAN**: ..., pero lo único que ha hecho ha sido demagogia y oportunismo, y lo ha intentado hacer con los extremeños, algo que no vamos a permitir.

Queremos ser compensados por...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

El señor **RAMOS ESTEBAN**: Queremos ser compensados por es esfuerzo que hemos hecho en este tiempo. Creemos que es de justicia, y el que no nos va a dar lecciones nunca de esto es el Partido Popular.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hemos terminado con el orden del día. Se está distribuyendo una transaccional sobre la última PNL. Una pausa y votamos. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar las votaciones, señorías.

Votamos la primera PNL, sobre prevención y reducción de la contaminación lumínica, presentada por el Grupo Socialista. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 5; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la segunda PNL, sobre rehabilitación de edificios de zonas de baja población. Se vota en los términos de una transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la número 3, relativa a la imposibilidad de las vecinas y vecinos que cuentan con calderas comunitarias de gas para acogerse a la tarifa TUR. Se vota de acuerdo con la autoenmienda del Grupo Vasco, PNV.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 18; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la número 4, sobre la creación de un plan nacional de vivienda rural que incremente la oferta de viviendas en el mundo rural. Se vota en los términos de la autoenmienda del propio Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 17; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la PNL número 5, sobre la adopción de un verdadero plan nacional del agua. Se vota en los términos de una transaccional entre el grupo proponente y el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la número 6, respecto a la protección y régimen jurídico de los árboles. Se vota de acuerdo con la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: ¿La enmienda consiste en la supresión del punto 1 del *petitum*?

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda del Grupo Socialista incluye la supresión del punto 1, pero incluye también otras cosas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 15.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 795

25 de octubre de 2022

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la número 7, sobre el desarrollo del almacenamiento energético a través del bombeo reversible. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Por último, votamos la PNL relativa a facilitar la continuidad de la producción de energía eléctrica en la central nuclear de Almaraz. Se vota en los términos de la transaccional entre el Grupo Popular y el Grupo VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Eran las seis y veinte minutos de la tarde.